



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

**TITULACIÓN DE MAGISTER EN
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**El apoyo familiar frente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y
adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra,
provincia de Imbabura, año 2013-2014**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.

AUTORA: Molina García, Patricia Andrea

DIRECTORA: Carrera Quinteros, Mary Janneth, Msc.

CENTRO UNIVERSITARIO IBARRA

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Magister.

Mary Janneth Carrera Quinteros

DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría denominado: El apoyo familiar frente a la vulneración de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, año 2013-2014 realizado por Patricia Andrea Molina García, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, septiembre 2014

f)

Carrera Quinteros Mary Janneth Msc.

C.I. 1709277238

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Patricia Andrea Molina García, declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: El apoyo familiar frente a la vulneración de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, año 2013-2014, de la Titulación de Maestría en Gestión y Desarrollo Social, siendo la Carrera Quinteros Mary Janneth Msc. Directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.

Autora: Molina García Patricia Andrea

C.I. 1002349924

DEDICATORIA

Primeramente a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día y lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi Madre Albita García por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor. A mi padre Patricio Molina, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor incondicional.

También dedico este trabajo de investigación a mis sobrinos Elián y Noelia, quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos.

Y finalmente pero no menos importante, dedico este trabajo de tesis a Fabián López Monteros, compañero inseparable y amor de mi vida, por su paciencia y apoyo brindado en el transcurso de mi carrera profesional.

Patricia Molina

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por abrir sus puertas a la profesionalización de personas con afán de superación. Gracias por tener en cuenta las necesidades de cientos de personas que deseamos vehementemente superarnos.

Un agradecimiento especial a la Magíster Mary Carrera, Directora de Tesis por su tiempo y paciencia para guiar este trabajo hacia la culminación exitosa.

De igual manera un agradecimiento muy efusivo a los directivos de la Fundación “Cristo de Calle” de la ciudad de Ibarra, por su colaboración desinteresada y oportuna, en la realización de este trabajo.

A las madres y padres de familia, así como niños, niñas y adolescentes que asisten a la Fundación, por su valiosa colaboración, ya que sin ellos no sería posible realizar este estudio.

A todos los que de una u otra manera contribuyeron con un granito de arena para la feliz culminación de esta investigación.

Patricia Molina

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	5
1. Marco conceptual de la niñez y adolescencia	6
1.1. Grupos de atención prioritaria	6
1.2. Niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos	8
1.3. Derechos de la niñez y adolescencia	9
1.4. Situación de riesgo	14
1.5. Medidas de protección de derechos	16
CAPÍTULO II	19
2. Vulneración de Derechos	20
2.1. Factores, sociales, económicos y políticos que provocan vulneración	20
2.2. El maltrato y sus diversas formas	21
2.2.1. Maltrato	21
2.2.2. Tipos de maltrato	22
2.3. Vulnerabilidad, marginación y exclusión social	24
2.3.1. Vulnerabilidad	24
2.3.2. Marginación	25
2.3.3. Exclusión social	25
2.4. Nuevos fenómenos sociales vulneradores de derechos	26
2.4.1. Acoso escolar	26
2.4.2. Acoso cibernético	27
2.4.3. Aborto	28
2.5. Realidad social de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados	29
CAPÍTULO III	31
3. Metodologías de protección de Derechos de la niñez y adolescencia	32
3.1. Sistema de protección integral de Niñez y Adolescencia	32
3.2. Entidades de atención autorizadas para ejecutar servicios sociales	33

3.3.	Fundación Cristo de la Calle – Ibarra	34
3.3.1.	Misión, visión y objetivos	35
3.3.2.	Datos estadísticos	36
3.3.3.	Metodologías de investigación social	37
3.3.4.	Proyecto MI Derecho a Vivir en Familia	37
	CAPÍTULO IV	39
4.	Diseño metodológico, resultados y análisis	40
4.1.	Objetivos	40
4.2.	Población participante	41
4.3.	Muestra de investigación	41
4.4.	Métodos de investigación	41
4.5.	Técnicas e instrumentos de investigación	41
4.6.	Variables	42
4.7.	Comprobación de supuestos	42
4.8.	Resultados y análisis	42
4.8.1.	Tabulación y análisis de encuesta	43
4.8.2.	Análisis de la entrevista	56
	CAPÍTULO V	58
5.	Conclusiones y recomendaciones	59
5.1.	Conclusiones	59
5.2.	Recomendaciones	60
	CAPÍTULO VI	61
6.	Propuesta Alternativa	61
6.1.	Título de la propuesta	62
6.2.	Justificación	62
6.3.	Objetivos	62
6.4.	Actividades	63
6.5.	Talleres	64
6.6.	Cronograma de actividades	67
6.7.	Localización y cobertura	68
6.8.	Población objetivo	68
6.9.	Sostenibilidad de la propuesta	68
6.10.	Presupuesto	68
6.11.	Conclusiones y Recomendaciones	69
	BIBLIOGRAFÍA	70
	ANEXOS	72

RESUMEN

La presente investigación se basó en el “Apoyo familiar frente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle - Ibarra”, se empleó los métodos: cuantitativo, cualitativo, se aplicó el cuestionario y la entrevista, la muestra estuvo representada por cien familias. Con esta investigación se logrará que las familias se integren entre sí, conociendo los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, evitando vulnerar los mismos o restituirlos en según el caso; con los resultados de la investigación se determinó el desconocimiento del cual son víctimas las familia acerca de los derechos de sus hijos/as, actuando negativamente, muchas veces por ignorancia; determinando que se puede combatir esta falencia con la aplicación de talleres, que se impartirán tanto en los hogares de las familias en acogimiento como en la Fundación Cristo de Calle, los temas de los talleres se seleccionarán de acuerdo al diagnóstico encontrado de cada familia, y los talleres grupales se los expondrá en la Fundación por ser un lugar que brinda las herramientas necesarias para este objetivo.

Palabras clave: apoyo, familiar, vulneración, derechos

ABSTRACT

This research was based on the "Family support for the breach of the rights of children and adolescents in Christ Foundation Street - Ibarra" methods were employed: quantitative, qualitative, the questionnaire was applied and the interview the sample was represented by one hundred families. With this research will ensure that families are integrated with each other, knowing the rights of children and adolescents, avoiding infringing on them or return them as appropriate; with the results of research which ignorance suffered by family about the rights of their sons / daughters, acting negatively determined, often through ignorance; determining that this deficiency can be combated with the implementation of workshops, which will be held both in the homes of families in care and in Christ Street Foundation, the workshop topics will be selected according to the diagnosis found in each family, and group workshops were exhibited at the Foundation for being a place that provides the tools needed for this purpose

Keywords: support, family, infringement, rights.

INTRODUCCIÓN

La defensa por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes, en la actualidad es un tema que ha obtenido especial relevancia debido a los múltiples incidentes que han cobrado vidas alrededor de todo el mundo, por cuanto son quienes están más vulnerables a sufrir actos de violencia de todo tipo, ya sea en su medio familiar, social o educativo, y que generalmente son provocadas por adultos; por esta razón, en nuestro país se considera a los niños, niñas o adolescentes, dentro de los grupos de atención prioritaria, ya que vivir en un entorno vulnerador constituye un riesgo para su integridad, la misma que se ve seriamente amenazada al encontrarse desprotegidos frente a los abusos.

El objeto de este trabajo de investigación surge porque se ha identificado la ausencia de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes, justificando la violencia en razones culturales, étnicas, religiosas e inclusive, principios morales de educación, lo que ha generado una vulnerabilidad reiterativa de sus derechos y que muchas de las veces ocasiona traumas que son perdurables por toda su vida, por lo que, tomando en cuenta que el hogar es el primer lugar donde un niño se siente seguro, protegido, donde deposita confianza y recibe afecto, se ha propuesto incorporar un servicio social en la Fundación Cristo de Calle de la ciudad de Ibarra, que permita el trabajo y la asistencia en el círculo familiar del niño, niña o adolescente, y de esta manera constituir hogares protectores de derechos, mas no vulneradores.

Es así que ya en la ciudad de Ambato se viene desarrollando el “Programa de Apoyo Familiar” cumpliendo con su objetivo de evitar o revertir situaciones de conflicto familiar o cualquier violación de derechos mediante mecanismos de prevención, restitución y exigibilidad de derechos”. (MIES, Unidad de Apoyo Familiar). El programa cuenta con profesionales en diferentes ramas de ayuda social, donde su accionar principal es velar por la no vulnerabilidad de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y hasta la actualidad se ha conseguido brindar un servicio integral y de seguimiento positivo.

De igual manera en Babahoyo el MIES trabaja con el programa de Apoyo Familiar, obteniendo resultados gratificantes, que pueden ser aplicados en otras provincias del país, con beneficio directo hacia los niños, niñas y adolescentes.

El desarrollo de la investigación se realizó con el apoyo directo de la Fundación Cristo de la Calle, la misma que en sus objetivos primordiales presenta la implementación de proyectos de base social para grupos de atención prioritaria, y al contar con el personal idóneo para realizar estas actividades se garantiza la factibilidad y viabilidad de la aplicación del proyecto de Apoyo Familiar con la aplicación de talleres de acuerdo a las diferentes áreas, diagnosticadas en el estudio.

En el capítulo I se detalla el marco conceptual de la niñez y adolescencia con temas de, grupo de atención prioritaria, niños, niñas y adolescentes sujetos de Derechos, Derechos de la niñez y adolescencia, situación de riesgo y medidas de protección de derechos.

En el capítulo II se habla de vulneración de Derechos, los factores sociales, económicos y políticos que provocan vulneración de derechos; maltrato y sus diversas formas; vulnerabilidad, marginación y exclusión social; nuevos fenómenos sociales vulneradores de derechos y realidad social de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados.

En el capítulo III se detalla la metodología de protección de Derechos Humanos de la niñez y adolescencia. Ampliando conocimientos de sistema de protección integral de niñez y adolescencia, entidades de atención de autorizadas para ejecutar servicios sociales; antecedentes de la Fundación Cristo de la Calle.

En el capítulo IV trata de la metodología de la investigación y análisis e interpretación de resultados.

El capítulo V considera las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Finalmente se plantea la propuesta alternativa, que vendrá a contribuir con el desarrollo social de las familias intervinientes, mediante la aplicación de talleres de Apoyo Familiar.

CAPÍTULO I

1. Marco conceptual de la niñez y adolescencia

En el presente capítulo se abordan los temas referentes a la niñez y adolescencia, desde el punto de vista social y el lugar que ocupan legalmente en la sociedad, analizando y describiendo cuál es el marco jurídico que le ampara en caso de violación de sus Derechos Humanos, tomando como referencia el hecho que, a partir del año 2008 se han suscitado invaluable cambios en el Derecho de protección a la infancia y la niñez, así como también a los adolescentes, ya que en la actualidad son considerados sujetos de Derechos, esto implica que se ejecuten políticas innovadoras y que se traduzcan en planes de acción específicos que logren una verdadera transformación orientados al alcance del buen vivir, es decir, se han creado mecanismos de exigibilidad de Derechos.

1.1. Grupos de atención prioritaria

Con la Constitución de la República del Ecuador del 2008, mediante el Art. 35, se establecen que los grupos de atención prioritaria, anteriormente considerados como vulnerables, entre los cuales se encuentran, los adultos mayores; niños, niñas y adolescentes; mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes padezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad, situación que se incorporó en la Carta Magna con la finalidad de garantizar que los miembros de dichos grupos puedan acceder de manera preferente a los servicios públicos y privados, así esta nueva denominación legal permite que el Estado pueda implementar planes, programas, proyectos, entre otros instrumentos, con la finalidad de fortalecer las capacidades y propender al desarrollo personal.

En el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014, se describe a los grupos de atención prioritaria de la siguiente manera:

Las brechas de capacidad suelen expresarse como deficiencias o carencias de información, reconocimiento, motivación, recursos, normativa, metodologías, herramientas, procesos, organización, etc., que impiden la plena realización de los derechos humanos. Estas brechas son más acentuadas en algunos grupos sociales, como las mujeres, los afro descendientes, los indígenas, los habitantes rurales, la niñez, la juventud y adolescencia, los adultos mayores, las personas con discapacidades, entre otros. Hacia estos colectivos, denominados por la Constitución del Ecuador como

“grupos de atención prioritaria”, se enfocará la Cooperación de la ONU de modo particular.” (UNDAF, 2009, pág. 24)

Frente a lo expresado es pertinente considerar que el propósito de incorporar a las personas con algún tipo de vulnerabilidad en los grupos de atención prioritaria, responde a un tema específico y que ha sido una constante lucha en nuestro país, como es la igualdad de oportunidades, de esta manera se viabiliza un compromiso político y jurídico, una deuda del Estado frente a la población que vive en desventaja social, por lo que, tomando como referencia sus necesidades, surgen las acciones a ejecutarse, ya que es indispensable reducir las brechas existentes entre grupos, lo cual se logra únicamente a través del cambio de conceptualizaciones, no se trata de mirar a todos por igual, sino de respetar y valorar las diferencias, para ello la integración social es el instrumento más efectivo.

De igual manera, los autores Susana Pedroza y Rodrigo Gutiérrez, se refieren a la vulnerabilidad, como sigue:

“Cuando se señala que un grupo o individuo se encuentra en situación de vulnerabilidad significa que se ubica en una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos y libertades” (Pedroza de la Llave & Rodriguez Rivas, pág. 104)

Es pertinente indicar que, se incluye en los grupos de atención prioritaria a las personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, éstos últimos se refieren a los desastres causados por la mano del hombre, inclusive el Estado garantiza brindar especial protección a personas en condición de doble vulnerabilidad, lo cual conlleva a dilucidar que todas las personas, de una u otra manera, estamos expuestos a riesgos, sin embargo, es la condición de no poder defenderse frente a ellos, los que hacen considerar dicha situación y establecer ciertas garantías para protegerlos, con más razón, cuando pueden coexistir dos o tres causas que pongan en peligro su integridad personal.

En concreto, no debe considerarse que las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria tienen más derechos que las demás, pues esa igualdad ante la ley de los ecuatorianos quedaría únicamente en la palabras, sino que, la atención preferencial que merecen es una oportunidad para revalorizar la dignidad, se trata del rescate de la persona, de satisfacer sus carencias, prevenir la marginación, por lo que, partiendo de la identificación de quienes pertenezcan a estos grupos es que se planifica y ejecuta su inserción social, el

acceso a beneficios y participación en la vida pública, el alcance que se pretende lograr es que se modifiquen sus condiciones de vida a través de los cambios implementados.

1.2. Niños, niñas y adolescentes: Sujetos de derechos

En el año de 1938 durante la dictadura del Gral. Alberto Enríquez Gallo, se expidió el Código de Menores, primera legislación aplicada a los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, el mismo que tenía un modelo de “justicia de menores” a manera de servicio judicial, conformado por los Tribunales de Menores, el cual se encontraba basado en la doctrina de la situación irregular, que no garantizaba ni protegía los derechos de la niñez y adolescencia, sino que era un sistema que daba lugar a que se genere la exclusión social. Sin embargo, un primer gran paso se dio a partir de la nueva Constitución Política del Estado en el año 1998, la cual permitió transformar ese modelo a un sistema de administración de justicia especializada, finalmente, al cabo de 65 años, y después de algunas reformas al Código de Menores, en el año 2003, se promulga el Código de la Niñez y Adolescencia.

Respecto a este tema, Farith Simon, señaló que: Esta permanencia del modelo por tantos años podría ser explicada por una razón ideológica, la consideración jurídica de niños, niñas y adolescentes como objetos de protección y no como sujetos plenos de derechos (por lo tanto no titulares de las garantías mínimas reconocidas a todas las personas, por ejemplo el ser juzgados por un tribunal independiente e imparcial); y, por una razón pragmática: los supuestos beneficios del servicio judicial de menores frente a los problemas del sistema de administración de justicia ordinario. (Farith Campaña, pág. 7)

Precisamente, con la promulgación del mencionado código es que se logra cambiar la ideología que hasta ese momento se mantenía respecto a nuestra niñez y adolescencia, adoptando la doctrina de protección integral, la misma que a través de un sistema de exigibilidad de derechos permitirían construir y ejecutar planes, programas y proyectos a favor de este grupo, además, brindar una administración de justicia protectora y garantista, mediante la cual se considere que los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos que un adulto y gozan de atención preferente por encontrarse en la etapa de crecimiento, por cuanto se procura su desarrollo integral, sin ser tratado como un objeto de control, sino adoptar nuevas prácticas que puedan dar solución a las problemáticas sociales por las cuales atraviesan, por ejemplo, sus necesidades no deberían verse como carencias por satisfacer, sino como derechos que deben exigirse y cumplirse.

En cuanto a las definiciones de niño, niña y adolescente, establecidas en nuestro marco jurídico, tenemos que, el Código de la Niñez y Adolescencia y el Código Civil realizan diferentes determinaciones, conforme a lo siguiente:

“Art. 4.- Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.” (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2011, pág. 7)

“Art. 21.- Llamase infante o niño el que no ha cumplido siete años; impúber, el varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; adulto, el que ha dejado de ser impúber; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido dieciocho años, y menor de edad, o simplemente menor el que no ha llegado a cumplirlos.” (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2011, pág. 15).

Respecto a lo señalado, tenemos que hay una concurrencia aparente de leyes, al determinar de diferente manera cuándo considerar a una persona como adolescente, tomando en cuenta su edad y sexo, esto sucede cuando dos disposiciones legales siendo contradictorias se refieren al mismo caso, por lo que, el Código de la Niñez y Adolescencia al ser una ley orgánica que contiene normativa especializada únicamente para los niños, niñas y adolescentes, su aplicabilidad prevalece sobre las demás leyes, aunque al Código Civil se lo considera como norma supletoria en todo lo que no esté contemplado.

1.3. Derechos de la niñez y adolescencia

Previamente, es necesario realizar una reflexión en el sentido de que, la aplicación de los derechos de la niñez y adolescencia es relativamente nuevo, si bien es cierto que desde hace varias décadas, tomando en cuenta que la Convención de Derechos del Niño se emitió en el año 1990, ya se establecieron los derechos más elementales, como el de alimentos por ejemplo, pero siempre los niños, niñas y adolescentes fueron vistos como personitas inferiores, debían estar predispuestos al control, órdenes y obediencia debida a los adultos, con la excusa de la forma de crianza y la cultura, nunca vivieron en igualdad con las personas que los rodeaban. Se requiere del cambio de pensamiento y de forma de convivir con este grupo social, ya que mientras sean respetadas sus garantías y libertades, en un mundo de igualdad, que empiece desde los miembros de su hogar, crecerán con otra forma de ver el mundo, con bondad, respeto e igualdad hacia todos.

Según el Código de la Niñez y Adolescencia, los derechos se encuentran divididos en cuatro grupos, sin orden de prioridad alguno, de la siguiente manera:

a. Derechos de supervivencia

Vida y vida digna: el derecho a la vida se encuentra protegido desde la concepción, así lo establece también la Constitución de la República; y su transgresión se encuentra penada de conformidad con la ley penal, salvo excepciones en casos comprobables. En el derecho a la vida digna convergen varios aspectos que deben ser subsanados para que un niño, niña o adolescente pueda vivir en condiciones que permitan su desarrollo integral, como salud, educación, vestuario, entre otros, aunque no sólo se trata de satisfacer las necesidades básicas sino de brindar afecto, oportunidades y fortalecimiento de sus capacidades.

Familia y convivencia familiar: mediante el cual se propende el desarrollo dentro del núcleo de la sociedad y ser parte de ella, este derecho se encuentra vinculado al de conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos, por cuanto, el cuidado y protección que puede brindarse desde instituciones, familias acogientes y otros, no es un impedimento para que se mantengan las relaciones familiares y afectivas.

Protección prenatal, atención en embarazo y parto; y, lactancia materna: estos derechos tienen la facultad de brindar toda la garantía necesaria sobre la vida del que está por nacer y del nacido vivo, con la finalidad de asegurar su vida desde los primeros años y aun cuando está gestándose en el vientre materno, de esta manera se previene la mortalidad infantil, posibles enfermedades, asegurando su normal nutrición y crecimiento.

Salud y seguridad social: la garantía de este derecho consiste en que los niños, niñas y adolescentes deben gozar de la mejor salud física, psicológica y sexual, lo cual incluye aspectos como nutrición, medicinas, atención en emergencia, acceso a servicios públicos y privados, educación para la prevención, entre otros, para ello además se han establecido responsabilidades por parte del Estado, de los progenitores o personas que están a cargo del cuidado y de las casas de salud.

Es necesario indicar que, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha hecho efectiva la extensión de los servicios de salud para hijos e hijas menores de edad de sus afiliados durante la administración del actual Gobierno, ya que, pese a haber estado escrito el derecho, no se

contaban con los medios suficientes para brindarlo, esto refiere el importante avance en materia de salud que se ha realizado.

Ambiente sano: este derecho es de estricto cumplimiento del Estado, a través de sus instituciones públicas y privadas, por cuanto son los encargados de definir y desarrollar políticas que aseguren un ecosistema libre de contaminación, actualmente, se han venido instaurando metodologías alternativas como plantas eólicas y fotovoltaicas, así como iniciativas innovadoras, dirigidas no solo a la niñez y adolescencia sino a todos los ecuatorianos.

b. Derechos relacionados con el desarrollo

Identidad e identificación: la identidad se refiere a que todas las personas deben tener nombre, apellido y nacionalidad, para ello, después del nacimiento debe realizarse la inscripción respectiva a fin de que se cuente con el documento de identificación.

Educación: el ingreso al sistema educativo, público y privado es garantizado para todos los ecuatorianos, sin embargo, se ha establecido normas respecto a las responsabilidades, medidas disciplinarias y sanciones prohibidas, con la finalidad de evitar que los centros educativos se conviertan en medios vulneradores de derechos de niños, niñas y adolescentes. Actualmente, se puede verificar la ingente inversión en educación, a través de Escuelas del Milenio, Colegios Réplica, Ley Orgánica de Educación Intercultural, evaluación a docentes, y el nuevo modelo de gestión educativa, todas estas se convierten en instrumentos viabilizados del cambio en la educación.

Vida cultural: este derecho tiene relación con la facultad de todo niño, niña o adolescente a tener su propia identidad cultural, creencia, valor espiritual, y a manifestarla libremente como expresiones propias, por lo que, se debe respetar su propia cosmovisión y forma de ver la vida según su cultura.

Recreación y descanso: con la finalidad de garantizar el sano esparcimiento se ha incentivado mediante varios programas la participación de la niñez y adolescencia en actividades propias de su edad, como el juego, el deporte, espectáculos artísticos y culturales que coadyuven a aprovechar de mejor manera el tiempo libre, evitando el ocio y los posibles problemas sociales como callejización y consumo de sustancias.

c. Derechos de protección

Integridad, libertad personal y privacidad: este derecho incluye particularidades respecto a la vida privada y familiar de la niñez y adolescencia, a fin de que se respete su libertad, dignidad, imagen, honor y buen nombre, además del cuidado y protección respecto a su integridad física, psicológica y sexual.

La protección a la niñez y adolescencia se verifica de manera más clara cuando su integridad se ve afectada por causas ajenas a su voluntad, en este caso, la normativa legal ecuatoriana prevé que se otorgue protección y asistencia especial por parte del Estado a fin de garantizar la inclusión y participación en la sociedad de manera normal, evitando que se afecte en gran magnitud su desarrollo, frente a ello, a más de los derechos comunes a todos los niños, niñas y adolescentes, los cuatro grupos a mencionarse gozan de las siguientes prerrogativas especiales:

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad: servicios de atención y cuidados para personas con capacidades especiales, como detección y estimulación temprana, centros de apoyo integral, ayudas técnicas, bonos, un caso específico es la creación de la Secretaría Técnica de Discapacidades y la Misión Solidaria Manuela Espejo.

Hijos de personas privadas de la libertad: en este caso la niñez y adolescencia debe ser atendida fuera del centros de rehabilitación social para que puedan mantener las relaciones comunitarias y sociales regularmente, sin embargo, no se puede privar del contacto afectivo con sus progenitores privados de la libertad, para ello se ejecuta el proyecto “Niños Libres” en la Fundación Cristo de la Calle, como una modalidad de atención que garantiza la relación parento-filial y el desarrollo integral del niño, niña o adolescente.

Niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres, conflictos armados; y, refugiados: en estos casos la atención se brinda a través de servicios especializados de evacuación, alojamiento, alimentación, protección humanitaria y asistencia necesaria para reintegrar a la vida social a quienes han sido afectados por estas circunstancias.

d. Derechos de participación

Libertad de expresión y ser consultados: este derecho brinda la facultad de que el niño, niña y adolescente pueda emitir su propia opinión por cualquier medio, actualmente se cuenta con

una Ley de Comunicación que además garantiza no solo sus formas de expresión sino también los contenidos que pueden escuchar o mirar de acuerdo a su edad. Respecto a ello es que además se pretende que, al momento de resolver sobre la situación social, familiar o legal de un niño, niña o adolescente se consulte su opinión, cuando se encuentre en edad de hacerlo.

Libertad de pensamiento, conciencia y religión: además de ser un derecho garantizado en la Constitución de la República para todos los ecuatorianos, se prevé que la niñez y adolescencia pueda ser orientada en estos aspectos por sus progenitores o personas que están a cargo de su cuidado, asegurando de esta manera las libertades individuales de cada ser humano.

Libertad de reunión y asociación: igualmente, este derecho garantiza que la niñez y adolescencia pueda interrelacionarse con los demás, el cual se realiza por el bien común, y permite que surjan las propias iniciativas, el trabajo en equipo, así como las relaciones sociales. El derecho de reunión se basa en la lucha por sus derechos, mientras que son los adolescentes quienes pueden constituir asociaciones sin fines de lucro.

Por su parte, la Constitución de la República en su Art. 11, numeral 6, señala que:

“Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.” (República del Ecuador, 2008, pág. 4)

La inalienabilidad de los derechos se refiere a que éstos no pueden venderse, cederse o transmitirse a otra persona, ya que son inherentes a cada individuo; la irrenunciabilidad significa que no se puede renunciar a gozar de determinado derecho; el hecho de ser indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía, refiere que no pueden ejercerse por separado, constituyen un conjunto en los que unos y otros se complementan, ninguno es más importante que otro, sino que, todos los derechos constituyen un solo conjunto de compromisos con nuestra la niñez y adolescencia.

Es pertinente señalar que no sólo basta con tener enunciados, leyes y amplias doctrinas sobre los derechos de la niñez y adolescencia, lo importante es su respeto, vigencia, garantía y goce efectivo de todos ellos, lo cual deviene de un sentido de responsabilidad más no de una obligación impuesta, no se obtiene nada elaborando convenciones, códigos, reuniones de altos comisionados, si en la realidad muchos niños, niñas y adolescentes en el mundo son discriminados, marginados, excluidos de la vida social, política y económica de sus países.

En el Ecuador la realidad de muchos niños, niñas y adolescentes ha cambiado paulatinamente, el Gobierno Central ha implementado diversas políticas que han permitido un progreso en el cumplimiento de sus derechos, sin embargo, queda mucho por hacer, sobre todo en materia de exigibilidad de derechos, es decir, que en algún momento no sea necesario interponer causas judiciales para que la autoridad ordene la restitución de un derecho vulnerado, sino que, el interés superior se convierta en eso, un interés y responsabilidad de todos por mejorar y mantener un alto nivel de la calidad de vida de nuestra niñez y adolescencia.

1.4. Situación de riesgo

Para muchas personas el escuchar hablar de la “situación de riesgo” puede resultar confuso, parecería un término inventado y sin sentido, más conocido es el término “vulnerable”, hasta es difícil aceptar que existen tales condiciones que puedan afectar tanto a niños y niñas así como a adolescentes, tal vez porque con una visión casa afuera se pensaría que es solo una situación pasajera, con soluciones rápidas y que no ameritan tanta atención, es más que eso no existe, porque los estudios existentes ubican a la exclusión, marginación y vulnerabilidad como fenómenos sociales comprobados y que surgen en la actualidad, desconociendo totalmente que la situación de riesgo es un peligro constante para la integridad personal.

Sin embargo, para quienes han tenido la oportunidad de estudiar, conocer o trabajar con grupos sociales que enfrentan esta situación es común hablar de ello, es más, se convierte en el centro de atención de su vida, ya que el trabajo o el medio gira alrededor de palpar de cerca el riesgo en el que viven ciertas personas, ya que es necesario diferenciar, una cosa es estar expuesto a riesgos, como todo el común de las personas, otra cosa, es vivir todo el tiempo con el riesgo latente y sin contar con los medios suficientes para enfrentarlo, tal es así, que hasta puede suceder la naturalización, es decir, que quienes viven en situación de riesgo ya lo ven como normal, como su realidad; y, la aceptan y conviven así, esto es lo más alarmante que puede suceder en una sociedad del Siglo XXI.

En cuanto al riesgo, se ha expuesto lo siguiente:

Riesgo se define como la contingencia o proximidad de un daño. Aparentemente el origen de la palabra viene del italiano “rischio”, que etimológicamente se remonta al árabe “rizq” que podría traducirse como “lo que depara la providencia y de lo cual se obtiene ganancia. (Instituto de los hermanos de las Escuelas Cristianas, 2011, pág. 5)

Respecto a ello es necesario indicar que el riesgo no desaparece jamás de la vida de ninguna persona, es más, varía de acuerdo a la realidad nacional e internacional que se vive, ya que pueden aparecer nuevas problemáticas sociales que antes no existían o que no se pensaría que lleguen a suscitarse en nuestros propios hogares, prueba de ellos son el sicariato, las pandillas, bulling, entre otros, la importancia recae en saber reconocer los factores de riesgo a los cuales están expuestos los niños, niñas y adolescentes, a fin de prevenir vulneración de derechos, o restituirlos, tomando en cuenta que, los riesgos se manifiestan cuando se sienten carencias, ya sean fisiológicas, afectivas, emocionales, u otras.

Por su parte, la investigadora Norma Maluf, se refiere a la situación de riesgo, de la siguiente manera:

Las situaciones de riesgo constituyen un fenómeno que afecta a niños, niñas y adolescentes de manera casi universal por los cambios producidos en las condiciones económicas, ideológicas y culturales en el contexto de la globalización, de los procesos de reorganización de la economía y de la sociedad, por las modificaciones en las relaciones de género, y especialmente, (...) de las relaciones parento-filiales, y de los vínculos entre jóvenes y adultos (Maluf Norma, pág. 16)

Precisamente, identificar las causas para que se produzcan las situaciones de riesgo y los factores que podrían desencadenarlos es un paso primordial para evitar que puedan tener una influencia negativa en el desarrollo de la sociedad, en especial de los niños, niñas y adolescentes, por ser los más propensos y las víctimas directas de todo cambio, sobretodo porque las acciones a tomarse deben ser emergentes a fin de evitar un mal mayor, para lo cual se requiere de políticas sociales a nivel de Estado, que aporte a la reducción de las brechas existentes entre clases y sea viable alcanzar el buen vivir, ya que la mejor inversión que puede realizarse es en la población y de ello se espera obtener los réditos necesarios, no económicos, pero si sociales, como el mejoramiento de la calidad de vida.

Un significado social más claro de lo que implica una situación de riesgo para un niño, niña o adolescente es el siguiente:

En cualquier caso, estar en situación de riesgo es estar expuesto al perjuicio, al hambre, al conflicto, al abuso, a la negligencia, a la explotación, a la violencia, a la burla, a la discriminación, la lista sería tan larga como larga es la lista de los males que han azotado

a la humanidad desde su creación. (Instituto de los hermanos de las Escuelas Cristianas, 2011, pág. 6)

Frente a lo mencionado es posible comprender que no solo el maltrato o la negligencia son considerados como situaciones de riesgo, sino que puede provenir de diversos factores, ya sea del medio familiar, social, comunitario o escolar; y, de la interacción de los niños, niñas y adolescentes con personas de diferente o igual edad, condición, sexo, raza; por lo que, estos factores podrían ocasionar consecuencias, las mismas que pueden ser procesos de desadaptación, trastornos, problemas conductuales, entre otros. Considerando que, existen varios criterios que hablan del origen de las situaciones de riesgo, lo importante es reconocer la existencia de este fenómeno, no como caridad sino como una oportunidad para emprender metodologías de intervención social conducentes a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

1.5. Medidas de protección de derechos

En materia de protección un hito importante es la Convención de Derechos del Niño, por cuanto a partir de ella se han creado varios instrumentos legales y sociales dirigidos a la protección especial de niños, niñas y adolescentes, mediante un sistema que concuerdan con los Objetivos del Milenio y el Plan Nacional del Buen Vivir, ya que el propósito es establecer una ruta de aplicación de herramientas tendientes a prevenir y restituir derechos cuando sean vulnerados, una de ellas son las medidas de protección, que actúan contra una situación de riesgo inminente que pueda afectar o esté afectando la integridad física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, de tal manera que permita activar una red de protección integral dedicada a atender todas sus necesidades más urgentes, con calidad y calidez.

El Art. 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño dispone a los países que han ratificado la misma lo siguiente: “Los Estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención” (Unicef Comité Español, 2006, pág. 11)

La intención manifiesta en la normativa legal, nacional e internacional, respecto a los Derechos de la niñez y adolescencia se convierte en una respuesta a las necesidades inminentes que surgen de circunstancias especiales por las que atraviesa este grupo social, ya que al ser los más propensos a recibir maltrato, abuso, explotación u otro tipo de violaciones de derechos, requieren en un principio la detección oportuna de su situación para que se posibilite la

intervención social rápida y efectiva, sin embargo, lo más grave sucede cuando no se percibe que algo malo sucede en la vida de un niño, niña o adolescente, o no se reconoce como una violación de derechos, sino como algo normal en la cultura, comunidad o realidad en la que viven.

El Art. 215 del Código de la Niñez y Adolescencia, en su primer inciso, determina que: Las medidas de protección son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente. (Corporación de Estudios y Publicaciones, 2011, pág. 145)

De acuerdo a la disposición legal enunciada es preciso señalar que las medidas son de dos tipos, administrativas y judiciales, es decir, que son impuestas por autoridad competente, en la cual se ordena ejecutar cierto tipo de acciones al presunto responsable de la transgresión de los derechos del niño, niña o adolescente con finalidad de suspender una situación vulneradora, para ello se debe contar con un procedimiento legal en el marco de las garantías del debido proceso, sin perjuicio de la toma de medidas emergentes que conduzcan a la restitución inmediata de derechos.

Las medidas de protección administrativas para niños, niñas y adolescentes son de diferente índole, pueden ser asistenciales, las mismas que están dirigidas a brindar vivienda, alimentación, cuidados básicos; terapéuticas, que permiten la intervención de profesionales para brindar tratamiento médico o psicológico; educativas, a fin de garantizar el acceso o continuidad en el sistema, así como actividades de refuerzo escolar; y, de desarrollo, mediante la capacitación y el acompañamiento social. Mientras que, de manera excepcional, las medidas judiciales permiten privar al niño, niña o adolescente de su medio familiar, es decir, insertarlo en entidades de atención autorizadas, con su familia ampliada, o en familias acogientes legalmente registradas.

Finalmente, el éxito no es tener más medidas de protección o más instancias jurisdiccionales para imponerlas, lo importante es propender a realizar un trabajo educativo, inclusivo e integral, donde se evite que exista vulneración de derechos en todos los ámbitos de la vida de los niños, niñas y adolescentes, para aquello, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la reforma institucional emprendida desde el año 2006 garantiza la promoción,

vigencia, garantía y restitución de derechos, direccionada a mejorar la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria, para lo cual, es imprescindible contar con la corresponsabilidad ciudadana, a fin de que se convierta en partícipe y veedor de las políticas de protección de derechos.

CAPÍTULO II

2. Vulneración de derechos

En este capítulo se trata sobre la vulneración de derechos, tomando en cuenta los factores sociales, económicos y políticos que provocan vulneración de ellos, además se aborda el maltrato y sus diversas formas, así como la vulnerabilidad, marginación y exclusión social; de igual forma se hace hincapié en los nuevos fenómenos sociales vulneradores de derechos ya que en la actualidad con el avance de la tecnología las formas de vulnerar los derechos se han ido transformando hasta emplear la tecnología para lograr sus objetivos y por último se hablará sobre la realidad social de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados, casos reales presentados. Con esta información se trata de concientizar de la importancia que tiene la vulneración de derechos, ya que si no se trabaja en este tema a futuro se contará con una población resentida con la sociedad y dispuesta a seguir adelante en la misma línea de vulneración.

2.1. Factores sociales, económicos y políticos que provocan vulneración de derechos

En todas las sociedades existen problemáticas sociales de niños, niñas y adolescentes, las cuales se fundamentan en la condición socioeconómica, origen cultural, descendencia étnica, proyección social, entre otras.

Si bien, en la actualidad tanto adultos como niños, niñas y adolescentes tienen derechos esenciales sólo por nacer y pertenecer a una sociedad, pero no siempre éstos se garantizan y se defienden por todos, entre los principales derechos que se ven violentados respecto a este grupo social se vislumbran el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar y el maltrato psicológico. Lastimosamente, en la actualidad aun somos parte de una sociedad, en donde grupos minoritarios son discriminados, ultrajados y vulnerados por su condición y edad.

Tomando en cuenta el espacio que se brinda a los más desprotegidos y apoyados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que los considera como sujetos sociales, es que se debe confirmar y aceptar que los niños actualmente han cambiado y se debe buscar alternativas para tratarlos de forma distinta, una manera menos autoritaria, brindándoles independencia y afecto, elementos básicos en la nueva concepción de niñez y adolescencia.

Simultáneamente con estos antecedentes se debe comprender la importancia básica de la presencia de sus derechos, ya que a pesar de la existencia de programas que se involucran

en la protección de los derechos del niño, es la misma sociedad la que desconoce la relevancia de su existencia.

Al darse la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales desencadena directamente en la violación de los derechos civiles y políticos, presentándose este escenario en situaciones de pobreza extrema.

Con toda esta información se entiende que cuando existe la presencia de violación de los derechos económicos, sociales y culturales, está en relación directa con la violación de los derechos civiles y políticos, desencadenando en una situación de extrema pobreza, vulnerando los derechos fundamentales de supervivencia.

2.2. El maltrato y sus diversas formas

2.2.1. Maltrato

En lo referente a la definición de maltrato, se tiene en el Código de la Niñez y Adolescencia publicado por Ley N° 100 en el Registro Oficial en el Título IV de la Protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes:

Art. 67.- Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad. (República del Ecuador, 2008).

De acuerdo a lo señalado se entiende por maltrato cuando un menor sufre o se encuentra en riesgo de sufrir daño o perjuicio en su salud física, mental, emocional, o en su bienestar, por las acciones y omisiones no accidentales de sus padres o de otras personas que son responsables de su cuidado, privando al niño, niña o adolescentes de sus derechos, dificultando su óptimo desarrollo.

2.2.2. Tipos de maltrato

Entre los diferentes tipos de maltrato que se presentan con mayor frecuencia en el medio se tienen:

- Maltrato físico
- Maltrato emocional
- Negligencia
- Abuso sexual

- **Maltrato físico**

El maltrato físico, se entiende que es cuando las personas encargadas del cuidado de niños, niñas y adolescentes ocasionan o permiten que otras ocasionen daño físico que puede resultar en daño corporal o que pone al este grupo social en riesgo de sufrir algún daño físico, o enfermedad e incluso puede causar la muerte si no se interviene para prevenirlo.

Es prioritario reiterar que en el maltrato infantil el carácter intencional es lo primordial, ya que no existe nada accidental o daño por negligencia, simplemente se lo realiza con el único fin de lastimar o hacer daño al niño, niña o adolescente.

Entre los indicadores que se debe tomar en cuenta en el maltrato físico tenemos:

- Magulladuras o moretones
- Quemaduras con formas definidas
- Fracturas de nariz o mandíbula
- Torceduras o dislocaciones
- Heridas o raspaduras en la boca
- Señales de mordedura
- Cortes o pinchazos

- **Maltrato Emocional**

El maltrato emocional es una de las formas más ingeniosas de maltrato, pero una de las más comunes. Son personas habitualmente menospreciadas o ridiculizadas a las que se les obliga a presenciar actos de violencia física o verbal hacia un familiar o cualquier persona.

"Es toda medida de presión que produce perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima". (Duran Ponce, 2012, pág. 1)

Existen otras acciones que ocasionan daño emocional y psicológico en los afectados, no se trata de generar daño físico o visible, sino que también genera afecciones psicológicas severas e irreversibles que pueden llegar al suicidio.

– **Negligencia**

La definición de negligencia se incluye dentro del artículo 67 del Código de la Niñez y Adolescencia en el tema de maltrato refiriéndose como: "el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad". (Congreso Nacional, 2003, pág. 14)

Los signos que hay que tomar en cuenta para detectar una negligencia son: la desnutrición que es un fenómeno que afecta a más de la mitad de niños en Ecuador y que tiene causa en la pobreza, inasistencia a la escuela, referida a que niños trabajan y no pueden asistir a ella; además los niños víctimas de negligencia son niños tímidos, aislados, difíciles de abordar o por el contrario a los anteriores se apegan a otros para recibir afecto y compensar la falta de éste en sus hogares.

– **Abuso sexual**

De acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, el significado de abuso sexual detallado en el Art. 68, manifiesta que: "Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente Código constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio". (Congreso Nacional, 2003, pág. 14)

El abuso sexual es un tipo de maltrato que se lo encuentra en todos los ámbitos sociales sin distinción de edad, raza o sexo, en el cual se somete al agredido muchas veces con engaños

a realizar actos sexuales con su consentimiento, sin dejar por ello de ser una vulneración de sus derechos.

Los abusos a menores de edad se dan en todas las clases sociales, ambientes culturales o razas. También, en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurre en el interior de los hogares y se presentan habitualmente en forma de tocamientos por parte del padre, los hermanos o el abuelo (las víctimas suelen ser, en este ámbito, mayoritariamente niñas). Si a estos se añaden personas que proceden del círculo de amistades del menor y distintos tipos de conocidos, el total constituye entre el 65 y el 85 % de los agresores. (Echeburúa & Echeverría, 2005, pág. 1)

El abuso sexual infantil en nuestro medio, es tan frecuente, pero son varias las razones para que desde los y las afectadas, o sus representantes no denuncien este hecho ya sea por temor a las represalias, por temas de carácter social o por dependencia económica y más aún por desconfianza ante la administración de justicia, la duración del proceso es prolongada e ineficiente en ocasiones, lo que conduce a un silencio, ante la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.3. Vulnerabilidad, marginación y exclusión social

2.3.1. Vulnerabilidad

Lastimosamente aunque se hayan incluido aspectos relevantes para trabajar en temas de infancia, existen en la actualidad en el mundo muchas situaciones arbitrarias de vulneración de derechos que se encuentran potencializadas a consecuencia del racismo, discriminación de género, xenofobia y otras formas conexas de discriminación. Los niños y adolescentes que conviven en un sistema racista y/o de desigualdad social crecen con problemas de inequidad y falta de oportunidades. En pleno siglo XXI y a pesar de la evolución en materia de derechos humanos que ha generado la sociedad, existen altas cifras de vulneración de Derechos a través de diversas problemáticas sociales que deben presentar los menores.

Los términos vulnerabilidad y grupos vulnerables se vienen utilizando con mucha frecuencia en círculos intelectuales y gubernamentales de América Latina. Los fuertes impactos sociales provocados por los programas de ajuste tienen responsabilidad en la incorporación de esta nueva terminología. Sin embargo, no se observa gran precisión

conceptual cuando se hace referencia a la vulnerabilidad social y la mayoría de las veces se la confunde con pobreza (Pizarro Mondragón, 2001, pág. 11)

La vulnerabilidad se ha constituido en un factor social dominante en la actualidad, considerada como una condición social de riesgo que afecta directamente a los grupos familiares y sociales expuesto a este fenómeno, en ocasiones tiene semejanza con la pobreza, ya que hay una relación directa con la falta de empleo y situación económica precaria que finalmente están relacionados con la vulnerabilidad de los derechos.

2.3.2. Marginación

Refiriéndonos a la marginación, según (Cortez, 2002), el concepto de marginación en su versión más abstracta intenta dar cuenta del “acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo. La medición se concentra en las carencias de la población de las localidades en el acceso a los bienes y servicios básicos, captados en tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos.

Tomando en cuenta lo anterior, se aprecia que la marginación tiene mucho que ver con las carencias que afectan a las diferentes localidades, como pueden ser servicios básicos, infraestructura adecuada para la educación, viviendas en condiciones precarias, falta de empleo, entre otras; que conllevan a una marginación social y por ende a la vulnerabilidad de los derechos.

2.3.3. Exclusión social

El fenómeno de la exclusión social es una manifestación muy habitual hoy en día que se caracteriza por la presencia de grupos de personas que, al no poseer los medios o recursos para sostenerse por sí mismos, caen fuera del sistema y pasan a vivir en la indigencia o máxima pobreza. La exclusión social es una dura realidad en la mayor parte de las sociedades y países del mundo y al representar un fracaso de las políticas gubernamentales, normalmente es ocultada en los registros oficiales a fin de que el impacto que ella genere sobre el representante político de turno no sea tan grande.

La marginación se relaciona directamente con la exclusión social ya que ambas definen que las personas que sufren tal situación son dejadas de lado por el resto de la sociedad. Las causas que pueden generar exclusión social en uno o varios grupos de una sociedad son

diversas y por lo general implican situaciones de desigualdad y deterioro que no han sido favorablemente solucionadas con el tiempo.

Una de las características principales de la exclusión social es justamente que impide que algunos grupos sociales no se puedan integrar tanto social como laboral o culturalmente al resto de la sociedad.

2.4. Nuevos fenómenos sociales vulneradores de derechos

Los problemas que enfrenta nuestra sociedad hoy en día son muchos, unos más graves que otros, pero que de igual modo nos están llevando a un deterioro y autodestrucción. Estos conflictos cada vez superan a las distintas opciones que podrían darnos una supuesta solución, se van adquiriendo a la vez nuevos fenómenos sociales vulneradores de derechos, como se señala a continuación:

2.4.1. Acoso escolar

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, o en inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el *emocional* y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas. (Michelle New, 2012, pág. 1)

El acoso escolar es una forma de maltrato emocional que se presenta en las instituciones educativas de todo nivel, en la cual intervienen grupos de estudiantes que de una u otra forma acarrean problemas familiares y la única forma para liberarse de ellos es acosando a otros más indefensos; el acoso se presenta mayormente en niños, existiendo actualmente niñas y adolescentes dedicadas a esta actividad en las escuelas.

En Ecuador, según la Encuesta Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ENNA), el 64% de menores escolarizados, de 8 a 17 años, declaró haber presenciado peleas entre alumnos; un 57% dijo que destruían cosas de los otros; y un 69%, que molestan o abusan de los más pequeños. El informe, hecho en el 2010 por el Observatorio de la

Niñez y Adolescencia, también revela que el 63% de alumnos molesta a otros por ser diferentes; el 74% insulta o se burla; y el 53% sufre robos. (El Universo, 2014, pág. 1).

El acoso escolar es un fenómeno que se ha dado desde siempre, pero es ahora que con la regulación y control de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha tomado mayor relevancia. Mediante el acoso escolar se da la vulnerabilidad directa de los derechos tanto de los agresores como de los agredidos, puesto que el agresor al convertirse en ello es a consecuencia de conflictos que viene arrastrando y su forma de liberarse de ellos es descargando su furia en un ser más débil; de igual forma sucede con el agredido que por miedo a revelarse se hace codependiente del acoso escolar, llegando a tomar decisiones como el suicidio como única salida a su situación.

2.4.2. El acoso cibernético

El acoso cibernético se trata del uso de la tecnología para acosar, amenazar, intimidar o perseguir a los niños, niñas o adolescentes, generalmente es más común que se produzca con estos últimos pues son quienes más están en contacto con los medios electrónicos.

En ocasiones este acoso cibernético puede ser directo, mediante el envío de mensajes crueles a través de los celulares o a través de comentarios maliciosos enviados por correo electrónico. Existen también otras formas de acoso como suplantar a alguien a través de Internet o colgar información o videos que hagan daño o avergüencen a los adolescentes.

El acoso cibernético es fácil de detectar, al mirar textos enviados por las diferentes cuentas electrónicas con mensajes maliciosos o malintencionados. Algunos niños, niñas y adolescentes manifiestan que se pueden crear cuentas, páginas web, o nombres de usuario falsos con la única intención de acosar y acechar a supuestas víctimas.

Una encuesta realizada en EE.UU. en el año 2006 por la organización, *Fight Crime: Invest in Kids* (Lucha contra el delito: invierte en los niños), reveló que uno de cada tres adolescentes y uno de cada seis preadolescentes habían sido víctimas del acoso escolar cibernético. Conforme más y más niños vayan accediendo a los ordenadores y los teléfonos móviles, lo más probable que la incidencia del ciberacoso escolar se incremente. (Michelle New, 2012, pág. 1)

Es así que el acoso cibernético, se transforma en uno de los principales vulneradores de los derechos, por tener una amplia magnitud de difusión, ya que la información que se ingresa en la red difícilmente se la puede retirar, provocando en muchos casos daños irreparables en las personas.

2.4.3. El aborto

La 57° Asamblea Mundial de la Salud, de la OMS en el 2004 indica que “la salud reproductiva y sexual es fundamental para las personas, las parejas y las familias, así como para el desarrollo social y económico de las comunidades y naciones”, también que “el aborto peligroso es una causa prevenible de mortalidad y morbilidad materna.” En Ecuador, es la segunda causa y ENIPLA (Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes) se propone grandes reducciones en embarazos no deseados, para adolescentes también, y violencia sexual. (Ochoa, 2013, pág. 1)

El aborto actualmente es un fenómeno de alto riesgo, difundido en todo el mundo, que afecta no solo a la persona que lo practica sino a la sociedad en general; los índices de mortalidad a consecuencia de este fenómeno social cada vez va en aumento y lo lamentable es que son niñas que apenas tienen de 12 a 15 años las que más están expuestas a este fenómeno.

Cada minuto 380 mujeres quedan embarazadas en el mundo y de ellas 40 se someten a un aborto en condiciones insalubres, mientras que anualmente mueren en todo el mundo 600 000 mujeres como resultado directo de la interrupción de un embarazo, el 99 % en países en vía de desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que cerca de la mitad de los abortos inducidos que se realizan cada año, son inseguros, y que en Latinoamérica y el Caribe existe más de un aborto inseguro por cada tres nacidos vivos. (OMS, 2003) (Donoso, E, 2004)

Se aprecia que el aborto es un problema social, que se puede solucionar en la medida en que la sociedad alcance un desarrollo intelectual y ético más avanzado dentro del marco de la moralidad. Una de las estrategias más efectivas es la difusión de conocimientos sobre las diferentes consecuencias y efectos negativos de este fenómeno social, tanto para los implicados directos como para las personas de su entorno.

2.5. Realidad social de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados

Una vez analizada la información pertinente a la vulneración de derechos se presenta la realidad social de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados:

El acoso escolar es un fenómeno que ha existido siempre, pero es en la actualidad donde la sociedad ya no está dispuesta a tolerar las agresiones en las instituciones educativas y se manifiesta con rechazo directo, para hacer respetar los derechos humanos de la sociedad

En la actualidad se presentan diferentes casos de acoso escolar es así que en: Guayaquil, en noviembre pasado, cuatro estudiantes de un colegio del suburbio fueron sancionadas con medidas socioeducativas (charlas una vez por semana, durante tres meses) por el Juzgado 15º de la Niñez y Adolescencia del Guayas, tras haber golpeado a una compañera. (El Universo, 2014, pág. 1)

La violencia nace en los hogares y se manifiesta con el acoso en las aulas, donde descargan sus frustraciones con personas indefensas y propensas a la manipulación.

El acoso tiene un efecto directo en el rendimiento del niño. Una investigación de CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), de 2011, denominada América Latina: Violencia entre estudiantes y desempeño escolar, detectó que en Ecuador la violencia en el aula genera bajo rendimiento en matemáticas y lectura. Además, el país ocupa los primeros lugares (entre 16 evaluados) en las cifras de estudiantes de sexto grado que declaran haber sufrido el robo de sus cosas (47,6%) o haber recibido maltrato físico (21,9%). (El Universo, 2014, pág. 2)

Además de presentar signos de violencia física, se aprecia que el acoso escolar afecta en forma directa en el rendimiento académico y social de los afectados, manifestándose en el bajo rendimiento académico, aislamiento del grupo de amigos, entre otros aspectos que los padres deben tomar en cuenta, para guiar a sus hijos y ayudarles en con este fenómeno social de actualidad.

Otro de los aspectos en el cual los derechos de los niños y adolescentes son vulnerados es en el área Judicial.

El no contar todavía con los suficientes juzgados de la Niñez y Adolescencia ya es una vulneración de los derechos de ese importante sector de la sociedad. La magistrada opina que al no darles plena atención en los procesos judiciales no se cumple con los preceptos de la Constitución, el Código de la Niñez y Adolescencia y el reformado Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Diario El Tiempo, 2010, pág. 1)

En el Ecuador la falta de personal calificado en el área Judicial, provoca un abandono y un referente para la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia, que al no ser atendidos por una persona especializada en cada caso, se hacen eternos los trámites legales que tienen que seguir ya sea en pensiones alimenticias, pruebas de paternidad u otras acciones legales relacionadas directamente con sus derechos.

Se aprecia que a pesar de existir proyectos y programas del Estado para contrarrestar la vulneración de los derechos de niños y adolescentes, mientras no se cuente con los recursos e infraestructura adecuada, no se podrá cumplir con los preceptos de la Constitución de la República en favor de este grupo vulnerable.

CAPÍTULO III

3. Metodologías de protección de derechos de la niñez y adolescencia

En este capítulo de metodologías de protección de derechos de la niñez y adolescencia, se trata sobre el Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, las entidades de atención autorizadas para ejecutar servicios sociales y en forma especial antecedentes de la Fundación “Cristo de la Calle” de la ciudad de Ibarra, tomando en cuenta sus objetivos, misión, visión, datos estadísticos y metodologías de intervención empleadas, así como el Programa Mi Derecho a Vivir en Familia que es el que están ejecutando en la actualidad. Procurando tener una idea clara de lo que realizan las diferentes instituciones de apoyo social por rescatar los valores, la convivencia sana de las familias y el buen vivir para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

3.1. Sistema de protección integral de Niñez y Adolescencia

El SNDPINA (Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia) surge como la nueva institucionalidad que garantice y vigile el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, de acuerdo a la Constitución Política del Ecuador (1998). El Estado organizará un sistema nacional descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia, encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus Derechos, su órgano rector de carácter nacional se integrará paritariamente entre Estado y sociedad civil y será competente para la definición de políticas. (Benavides & Bolilla, 2010, pág. 18)

Al ser el Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, una red que controla el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, debe generar cambios en su estructura, abarcando aspectos culturales, económicos y sociales que beneficien directamente al grupo más vulnerable de la sociedad.

El SNDPINA se fundamenta en principios consagrados por la Constitución Política de la República, instrumentos internacionales y el Código de la Niñez y la Adolescencia; acata a principios específicos como son: Participación Social, La Descentralización y Desconcentración de sus acciones, La Legalidad, La Economía Procesal, La Motivación de todo acto administrativo y jurisdiccional, La Eficiencia y Eficacia, La Corresponsabilidad del Estado, la familia y la Sociedad. (Benavides & Bolilla, 2010, pág. 20)

Haciendo referencia a esta información, se aprecia que son varios los principios consagrados a garantizar y vigilar que se cumplan los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y está en sus manos trabajar en coordinación para cumplir este objetivo; en las familias crear ambientes de amor, responsabilidad y respeto mutuo entre sus integrantes; el Estado debe proporcionar los recursos y exigibilidad para el ejercicio de los derechos; de esta forma se conseguirá una sociedad con mejor calidad de vida.

3.2. Entidades de atención autorizadas para ejecutar servicios sociales

En la República del Ecuador, las entidades autorizadas para ejecutar servicios sociales deberán cumplir con los requerimientos del Ministerio de Inclusión Social, dentro de las Normativas Técnicas para la prestación de servicios en entidades de atención de acogimiento en las modalidades de Casa Hogar y Acogimiento Institucional. Como se indica en los siguientes artículos con los diferentes lineamientos:

Art. 3. La política pública del Plan Nacional Para el Buen Vivir en Protección Especial.- La política pública establece “Garantizar la Protección Especial universal y de calidad durante el ciclo de la vida, a personas en situación de vulneración de derechos”.

Los lineamientos en los cuales se enmarcará el servicio son:

- a) Ejecutar el servicio en las modalidades de Casa Hogar y Acogimiento Institucional, que implican amparo y protección a personas en abandono, en particular, niños, niñas, adolescentes.
- b) Implementar mecanismos eficaces y permanentes de prevención de situaciones de violación de derechos al interior de la entidad de atención.
- c) Implementar los estándares de calidad y protocolos de atención emitidos por el MIES, para el servicio de acogimiento en sus distintas modalidades.
- d) Capacitar y/o profesionalizar al talento humano de las Entidades de Acogimiento en sus distintas modalidades.

Art. 4.- Tipos de prestadores de servicios.- Los servicios de acogimiento en Casa Hogar o Acogimiento Institucional para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar, se ejecutarán a través de los siguientes tipos de prestadores de servicios:

- a) Servicios de atención directa por parte del MIES.

b) Servicios ejecutados mediante convenio por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Servicios ejecutados por organizaciones privadas especializadas en acogimiento, en cuyo caso las contrapartes del MIES deberán asegurar que dispongan de infraestructura y equipamiento de calidad, bajo estándares fijados por las autoridades competentes. (MIES, 2008, pág. 4)

En el Ecuador existen diferentes entidades que realizan servicio social en favor de los grupos más vulnerables, para ello las entidades deben cumplir con requisitos que garanticen el funcionamiento adecuado, de acuerdo a lo exigido por las autoridades competentes, el personal debe recibir capacitación constante, y la infraestructura de las mismas debe ser apropiada de acuerdo al grupo al que brinden el apoyo, son entidades fundamentales en una sociedad que mediante estrategias de prevención pueden disminuir el riesgos de vulnerabilidad de los derechos humanos.

3.3. Fundación Cristo de La Calle – Ibarra

Creada en 1993 en la provincia de Imbabura, la fundación «Cristo de la Calle» se dedica a mejorar las condiciones de vida de las familias y los niños más vulnerables. La prioridad de la fundación es asegurar el bienestar y la seguridad de los niños que acoge. Su acción se orienta hacia aquellos que se encuentran más expuestos a situaciones de marginación y exclusión, e intenta asegurar un entorno seguro y estable en el que los niños puedan desarrollarse y madurar. Los miembros de la fundación se encargan de que cada niño o adolescente pueda vivir en el seno de una estructura familiar estable, y de que las familias tengan el apoyo necesario para educar, proteger, acompañar y proporcionar seguridad a los niños (Fundación Cristo de la Calle, 2013)

La Fundación Cristo de la Calle, se encuentra en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, es una institución de carácter social sin fines de lucro que brinda atención integral a familias desprotegidas. Esta Fundación, da solución a problemas del sector más vulnerable, proporcionando información mediante el apoyo necesario que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes, procurando concientizar que cada miembro de la familia debe colaborar para mejorar su calidad de vida.

3.3.1. Misión, visión y objetivos

La Fundación Cristo de la Calle, al ser una institución legalmente constituida, ha elaborado un Estatuto, en el que detalla la razón de ser de la Fundación, es así que se manifiesta la visión, misión y objetivos de la misma:

Visión

Para el año 2015, la Fundación Cristo de la Calle, es una organización sostenible y sustentable que a nivel nacional trabaja como un referente de cambio social, enfocado a grupos de atención prioritaria, que incide en la definición de políticas públicas, acorde con las tendencias y dinámicas sociales, con impacto positivo en la calidad de vida de las personas y desarrollo social del país.

Misión

Somos una Fundación comprometida con el bienestar social de los grupos de atención prioritaria en la región norte del país, brindando atención integral de manera eficiente y oportuna, orientada a garantizar el ejercicio y la restitución de los derechos proyectados al buen vivir, con criterios de corresponsabilidad, cogestión y cofinanciamiento.

Del objetivo general:

Garantizar el ejercicio y la restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria de la región norte del país, brindando atención integral de manera eficaz, eficiente y oportuna, enfocada al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivos específicos:

- a. Implementar proyectos de base social para grupos de atención prioritaria, orientados a intervenir en los factores adversos que interfieren en su desarrollo personal, familiar y social;
- b. Desarrollar procesos de sensibilización a nivel interno y externo que garanticen un empoderamiento y corresponsabilidad social, fomentando el trabajo en red a fin de favorecer la gestión institucional, la participación comunitaria y la incidencia en políticas públicas locales, regionales y nacionales; y,

Ofrecer acciones de acompañamiento y asesoramiento interdisciplinario en las áreas psicológica, jurídica, social, pedagógica, nutricional, terapéutica, entre otras, que permitan en la población beneficiaria generar procesos de formación integral en la

protección, preservación y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria. (Fundación Cristo de la Calle, 2011, pág. 1)

Como toda entidad legalmente constituida la Fundación Cristo de la Calle, cuenta con los Estatutos que garantizan el funcionamiento y cumplimiento de su atención a grupos vulnerables, la visión que tienen está enfocada directamente al cambio social para mejorar la calidad de vida de las personas, su misión es la de brindar bienestar y seguridad garantizando la restitución de derechos con criterios de responsabilidad; sus objetivos están enfocados directamente en la restitución de los derechos, que son la base fundamental para una calidad de vida óptima que permita la inclusión social y desarrollo saludable de la población.

3.3.2. Datos estadísticos

La Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, ha venido trabajando en Proyectos de Ayuda Social desde el año 2000 con una atención integral a 70 familias por año, realizando diferentes actividades:

- Capacitaciones en diferentes temas, de acuerdo a la necesidad del caso en la que intervienen padres, madres o tutores a cargo de los menores, niños, niñas y adolescentes, que se realiza una vez al mes.
- Otra de las áreas en las que interviene la Fundación es en la atención médica y control nutricional, llevando se a cabo una cada trimestre.
- El seguimiento escolar se lo realiza de 1 a dos veces por semana dependiendo del caso presentado.
- Otra de las actividades que realiza la fundación es el refuerzo académico los días martes y jueves; en casos especiales se lo realiza todos los días.
- Terapias de lenguaje realizados una vez por semana.
- Se dicta talleres organizados en tres grupos y es de forma mensual.
- Asistencia domiciliaria se realiza una vez por semana
- En los casos que necesitan la presencia de un profesional en psicología para realizar terapias individuales se lo hace una por semana.
- Terapia grupal 1 al mes.
- La Fundación de igual forma brinda apoyo Legal en casos de juicios de alimentos, análisis de paternidad, entre otros.
- Actualmente cuenta con 15 familias de acogimiento y 50 familias del Proyecto Niños Libres (padres encarcelados).

Es decir en la Fundación Cristo de la Calle, se trata con prioridad los derechos de los sectores más vulnerados de la sociedad, brindando una atención integral para toda la familia procurando insertarla en el campo laboral y social para un desarrollo apropiado.

3.3.3. Metodologías de intervención social

En la actualidad cuenta con los Programas: Mi Derecho a Vivir en Familia y el Proyecto Niños Libres.

Mi Derecho a Vivir en Familia

En este proyecto, la Fundación considera a la familia como la base institucional más importante de la sociedad, en la cual hay que trabajar brindando apoyo y protección a todos sus integrantes y así crear espacios familiares saludables.

Proyecto Niños Libres

El Proyecto Niños Libres está dirigido a atender a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad, cuyo padre y/o madre están privados de la libertad y que además presenten situaciones de vulneración de derechos y por tal razón requieran de protección especial. La atención se brinda al NNA y todo su núcleo familiar. (Fundación Cristo de la Calle, 2013)

Las metodologías de intervención social que brinda la Fundación Cristo de la Calle, están enfocadas a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, los mismos que procuran mantener la unión familiar, considera la base fundamental de la sociedad.

3.3.4. Proyecto “Mi Derecho a Vivir en Familia”

La Fundación “Cristo de la Calle”, con la plena convicción de que la familia es la institución básica y más importante de la sociedad, que cumple un rol primordial de socialización, apoyo y protección de sus integrantes, interviene brindando apoyo y acompañamiento en busca de crear espacios familiares saludables para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo General

Ejecutar procesos de atención integral enfocados a los niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus familias en situación de violación o vulnerabilidad en el marco del ejercicio de sus derechos, a través de la aplicación de programas de que garanticen el derecho de los NNA a vivir en un medio familiar saludable que le brinde seguridad, respeto dentro del marco del ejercicio de sus derechos.

Objetivos Específicos

- Ejecutar el proyecto de Acogimiento Institucional a través de la modalidad de Casa Familia encaminando procesos de re-inserción familiar o adopción.
- Prevenir privación del medio familiar de los NNA y fortalecer procesos de post-reinserción a través de la ejecución del Proyecto de Apoyo Familiar.

Resultados

- Niños, niñas y adolescentes con atención integral restituidos sus derechos desarrollan capacidades y competencias y cuentan con un medio familiar de origen o alternativo-estable, a través de la re-inserción familia o de la adopción.
- Familias de origen o ampliada capaces de asumir sus funciones de cuidado y protección con el Apoyo Familiar, garantizando proceso de post-reinserción y evitando su institucionalización”. (Fundación Cristo de la Calle, 2013)

El Proyecto “Mi Derecho a Vivir en Familia”, como su nombre lo indica toma como base fundamental la familia, por lo tanto se enfoca en trabajar íntegramente con cada miembro, detectando sus necesidades, y las áreas en las que se puede presentar los riesgos de vulnerabilidad de los derechos, brindando atención y acompañamiento personalizado con la finalidad de mantener unida a la familia y prevenir la institucionalización de alguno de ellos.

CAPÍTULO IV

4. Diseño metodológico, resultados y análisis

El diseño empleado es el descriptivo, con una metodología cuantitativa y cualitativa, y una población de 133 familias que acoge la Fundación Cristo de la Calle, las técnicas empleadas son la entrevista y cuestionarios plasmados en la encuesta y la entrevista; para la tabulación de datos se emplea la hoja de cálculo Excel con la graficación estadística respectivamente. Considerándose a este capítulo la base misma de la investigación en la que se muestra la información primaria obtenida de la fuente misma.

4.1. Objetivos

Objetivo General

- Diagnosticar el nivel de aceptación de las familias acogidas en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, del Apoyo Familiar frente a la vulneración de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, para restituir estos Derechos, mediante estrategias de información y apoyo directo a las familias investigadas.

Objetivos Específicos

- Ampliar los conocimientos sobre temas de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar un diagnóstico de la situación actual de las familias acogidas en la Fundación.
- Diseñar una propuesta alternativa, y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Hipótesis

- Hipótesis alternativa
La vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle, mejorará con el apoyo familiar.
- Hipótesis nula
La vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle, no mejorará con el apoyo familiar.

4.2. Población participante

La investigación se realizó en la Fundación “Cristo de la Calle” de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con la participación de una población de 133 familias que acoge esta casa de asistencia social y además con la contribución directa de los directivos.

4.3. Muestra de investigación

En la presente investigación, el tipo de muestreo empleado fue el probabilístico con su variante de aleatorio simple. Seleccionado a 100 familias al azar para de esta forma recopilar información significativa para la investigación, que arroje datos lo más reales posibles para aplicar una propuesta que beneficie a la comunidad

4.4. Métodos de investigación

El presente estudio es de tipo cuantitativo y cualitativo. Éste último porque busca comprender una realidad a partir de las experiencias y las prioridades de las personas que la viven; y por ende que participan en la investigación.

De igual forma se aplicó el método descriptivo, puesto que basó su exploración a partir de variables que fueron analizadas. A partir de esto se describieron percepciones y situaciones de una realidad, especificando propiedades de personas y grupos que fueron sometidos a análisis.

4.5. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron en este estudio fueron: cuestionario y entrevista. El cuestionario se empleó en la encuesta y estuvo constituido por una serie de preguntas que fueron leídas y formuladas por la entrevistadora al grupo investigado, llegando a obtener información primordial para la investigación.

La entrevista de igual forma se aplicó a un miembro directivo de la Fundación Cristo de la Calle, para de esta manera conocer su punto de vista sobre el Apoyo Familiar dentro de la institución que conduce, obteniendo información valiosa para la ejecución de esta propuesta.

4.6. Variables

Independiente

- Apoyo familiar.

Dependiente

- Vulneración de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

4.7. Comprobación de supuestos

Objetivos

Al aplicar los instrumentos de investigación, se aprecia que el nivel de aceptación es alto por parte de las familias acogidas en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra sobre el Apoyo Familiar frente a la vulneración de los Derechos de niñas, niños y adolescentes por medio de estrategias de información y apoyo directo a las familias. Por este motivo, tal y como se expone en este capítulo, los objetivos planteados en esta investigación se comprueban utilizando las variables planteadas.

Hipótesis

Se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, ya que mediante la aplicación de Ayuda Familiar se mejorará el control de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle.

4.8. Resultados y análisis

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta y la entrevista, los mismos que fueron tabulados con el empleo de la Hoja de Cálculo Excel, e inmediatamente se procedió a realizar la graficación estadística de los porcentajes obtenidos para mejor entendimiento; analizando posteriormente cada interrogante, para de esta manera proyectar la ejecución de la propuesta de investigación tomando en cuenta los requerimientos y exigencias obtenidas.

Además se procedió al análisis de la entrevista aplicada a los directivos, para analizar los resultados cualitativos obtenidos con este instrumento de investigación.

4.8.1. Tabulación y análisis de encuestas dirigida a padres de familia de los niños, niñas y adolescentes de la Fundación Cristo de la Calle.

1. ¿Qué edad tiene?

Tabla 1. Edad

Edad	f	%
20 - 30 años	29	29%
31 - 40 años	34	34%
41 - 50 años	28	28%
51 - 60 años	8	8%
61 y más	1	1%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

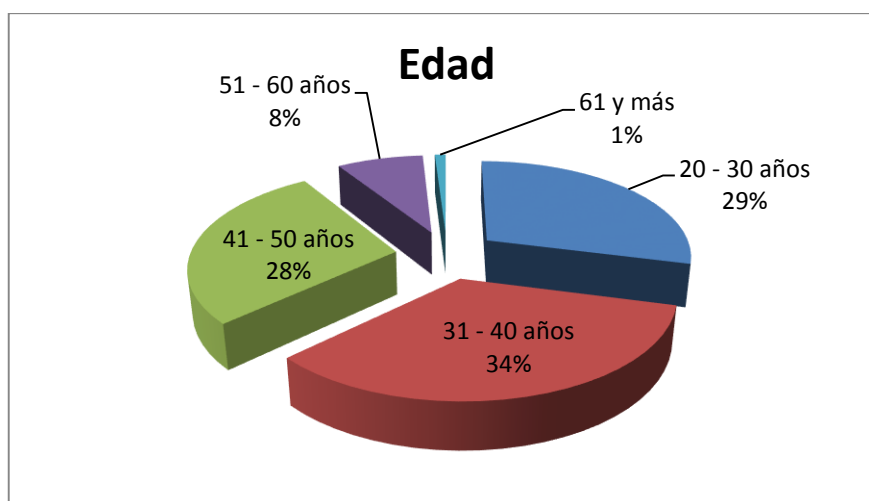


Figura 1. Edad

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

El 34% de los responsables de las familias encuestadas se encuentran comprendidas entre 31 a 40 años de edad, el 29% de 20 a 30 años de edad, un 28% de 41 a 50 años de edad y un 8% de 51 a 60 años de edad.

Interpretación

Apreciándose que el grupo de progenitores participantes de la encuesta son relativamente jóvenes, encontrándose en edad de trabajar y procurar el sustento a sus familias mejorando sus condiciones económicas y optimizando su calidad de vida familiar.

2. ¿Cómo considera que es su trabajo?

Tabla 2. Su trabajo es

Opción	f	%
Fijo	15	15%
Por horas	33	33%
No trabaja	52	52%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia



Figura 2. Su trabajo es

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

El 52% de las familias encuestadas no posee un trabajo fijo, el 33% únicamente trabajan por horas el 15% cuenta con un trabajo estable.

Interpretación

Los resultados obtenidos reflejan la inestabilidad laboral de las familias encuestadas, que según estudios realizados son una de las causas del maltrato en los hogares, ya que desencadena en situaciones de gran estrés con poca capacidad para controlar los impulsos, haciendo que toda la furia recaiga en los hijos, vulnerando sus derechos.

3. ¿A cuánto equivalen los ingresos económicos del hogar?

Tabla 3. Ingresos económicos en el hogar

Opción	f	%
Menos del sueldo básico	86	86%
Sueldo básico	14	14%
Más del sueldo básico	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia



Figura 3. Ingresos económicos del hogar

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

El 86% de las familias encuestadas manifiestan que en sus hogares se sobrevive con ingresos económicos inferiores al salario básico unificado y solo el 14% recibe el sueldo básico.

Interpretación

Se puede decir que esta inestabilidad económica influye directamente en la vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes ya que los padres que se encuentran en esta situación desquitan sus frustraciones con los hijos y los maltratan ya sea física o psicológicamente, creando conflictos familiares.

4. ¿Cuántas personas integran la familia?

Tabla 4. Número de personas que integran la familia

Opción	f	%
1 - 3 personas	32	32%
4 - 7 personas	58	58%
8 - 10 personas	9	9%
11 personas	1	1%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

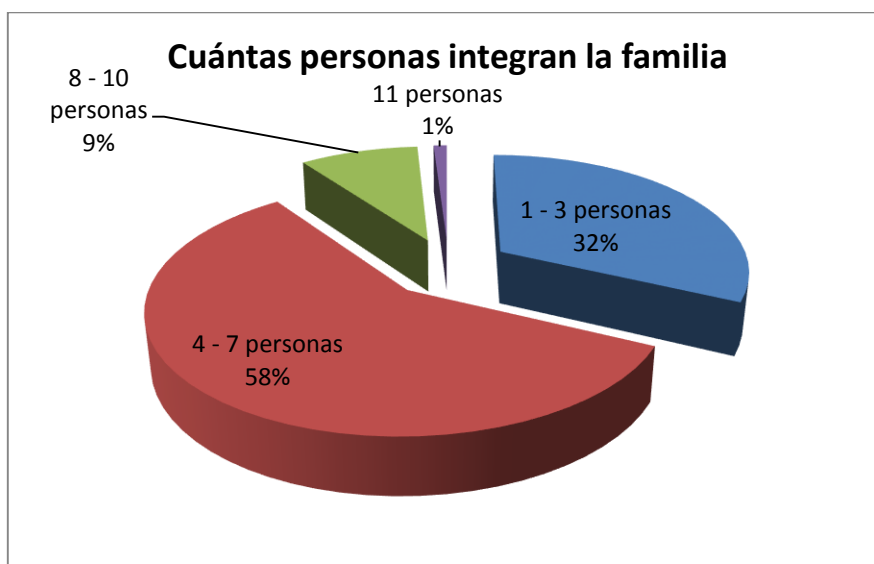


Figura 4. Número de personas que integran la familia

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

Se observa que el 58% de las familias encuestadas están conformadas por 4 a 7 personas, el 32% de 1 a 3 personas, el 9% de 8 a 10 personas y el 1% por 11 personas.

Interpretación

Los resultados obtenidos reflejan que en su mayoría las familias encuestadas son numerosas y al no poseer ingresos económicos estables y suficientes para brindar a sus familias una vida digna, se presenta el estrés y el inicio de vulnerabilidad hacia los más desprotegidos.

5. ¿Con quién vive el niño, niña o adolescente?

Tabla 5. Con quien vive el niño (a) o adolescente

Opción	f	%
Papá, mamá, hermanos	50	50%
Mamá y hermanos	17	17%
Papá y hermanos	5	5%
Abuelos y hermanos	25	25%
Otros	3	3%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

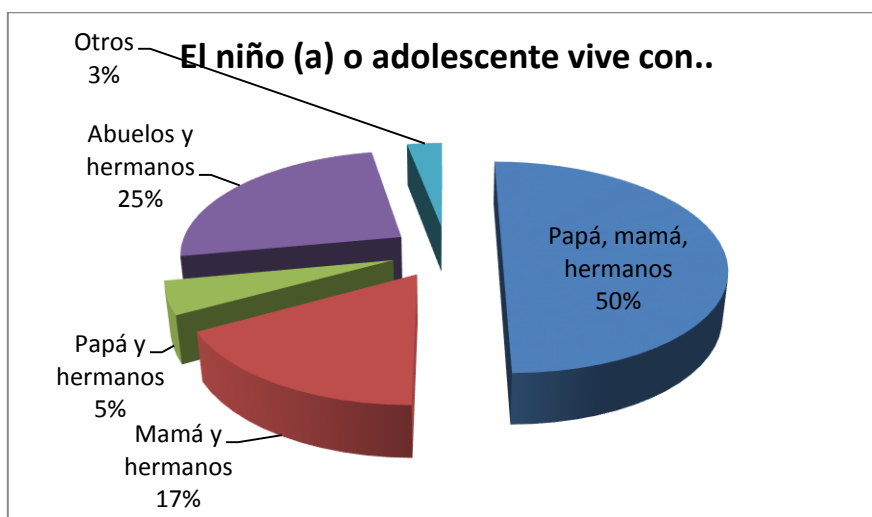


Figura 5. Personas con las que vive el niño (a) o adolescente

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

El 50% de las familias encuestadas manifiestan que los niños (as) y adolescentes viven con papá, mamá y hermanos, el 25% con abuelos y hermanos, 17% sólo con mamá y hermanos, 5% con el padre y hermanos y un reducido número con otros familiares.

Interpretación

Resultados gratificantes, ya que al vivir en un hogar completo, al apoyo familiar será integral, logrando incentivar y concientizar a sus integrantes de la importancia al respeto de la vulnerabilidad de los más desprotegidos del hogar.

6. ¿Los niños(as) o adolescentes forman parte del sistema educativo?

Tabla 6. Los niños(as) o adolescentes forman parte del sistema educativo

Opción	f	%
Si	78	78%
No	22	22%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

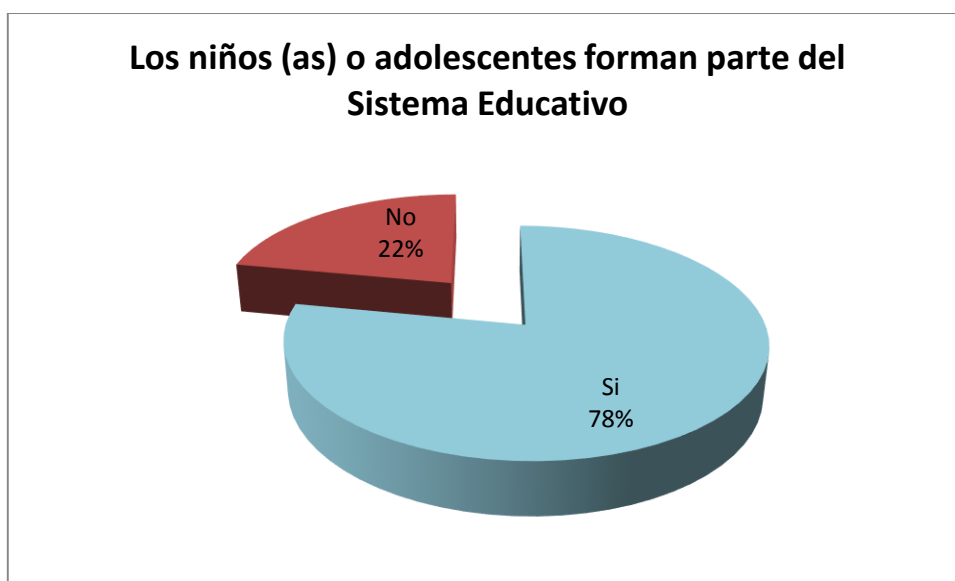


Figura 6. Los niños(as) o adolescentes forman parte del sistema educativo

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

El 78% de las familias encuestadas manifiestan que sus hijos(as) forman parte del sistema educativo y 22% no.

Interpretación

Se puede decir que un alto número de familias garantiza y respeta los Derechos de los niños y niñas, siguen su ritmo propio de crecimiento, de aprendizaje y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas, debiendo enfocar la solución al grupo que está fuera del sistema educativo, procurando incluirlo en este proceso.

7. ¿En su hogar cuál es la forma de reprender a sus hijos?

Tabla 7. En su hogar cuál es la forma de reprender a sus hijos

Opción	f	%
No ver televisión	25	25%
Restricción de permisos y salidas	9	9%
Castigo físico o verbal	66	66%
Otros	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

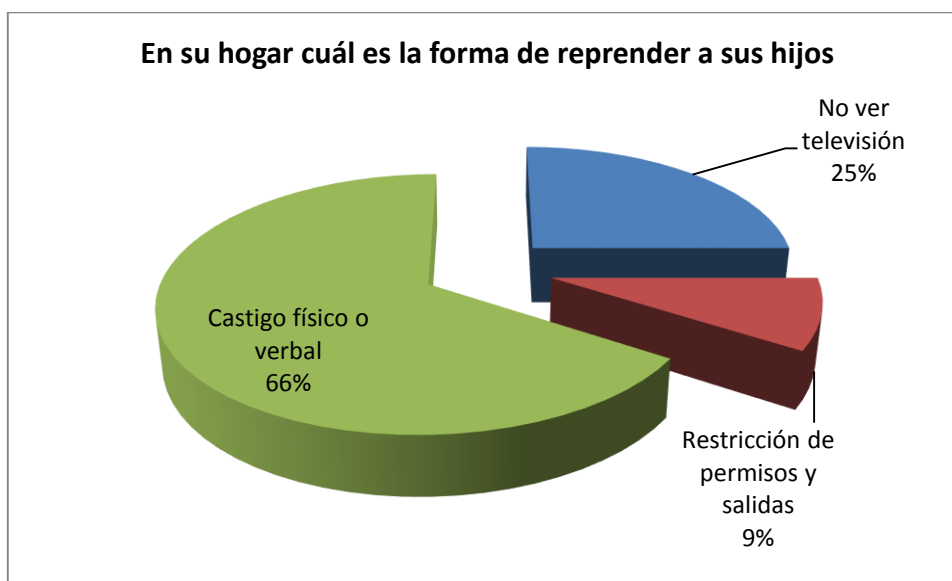


Figura 7. En su hogar cuál es la forma de reprender a sus hijos

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

El 66% de las familias encuestadas manifiestan que la forma más usual para reprender y corregir a sus hijos es el castigo físico y verbal, el 25% no les dejan ver televisión y 9% les restringen las salidas.

Interpretación

Al ser el castigo físico y verbal el más usado por las familias encuestadas, se presenta con mayor frecuencia en los niños, niñas y adolescentes el bloqueo de su comportamiento, limitación de la capacidad para resolver problemas, daña la autoestima y promueve expectativas negativas respecto a sí mismo y de esta manera adquieren el hábito de responder agresivamente, para lo cual se hace necesario la Apoyo Familiar que venga a modificar la conducta errada con la intervención de toda la familia.

8. ¿Tiene conocimiento de los derechos y deberes de los niños(as) y adolescentes?

Tabla 8. Tiene conocimiento de los derechos y deberes de los niños(as) y adolescentes.

Opción	f	%
Si	78	78%
No	22	22%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

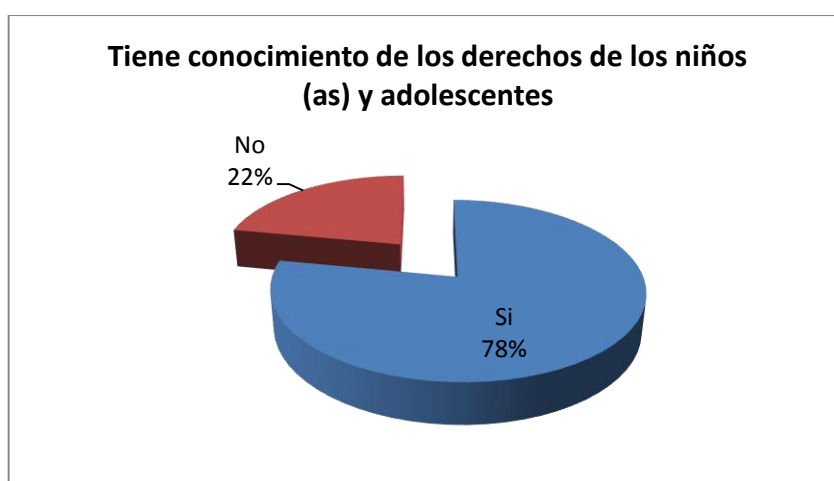


Figura 8. Tiene conocimiento de los Derechos y Deberes de los niños(as) y adolescentes

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

Un amplio grupo de familias encuestadas tienen conocimiento de los Derechos de los niños(as) y adolescentes representados con el 78%; y 22% desconoce de este tema.

Interpretación

La familia que es la responsable de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el disfrute pleno de sus Derechos y garantías, actúa de manera indiferente por el desconocimiento de estos Derechos, razón por la cual se hace necesario el Apoyo Familiar para guiar a las familias y mejorar su estilo y calidad de vida.

9. ¿Qué es para usted el Apoyo Familiar?

Tabla 9. Opinión sobre que es el Apoyo Familiar

Opinión	f
a. Actividad que les brinda tranquilidad familiar	73
b. Tienen la oportunidad de manifestar sus diversas necesidades y recibir consejo	42
c. Mejorarán como padres y pueden ayudar a sus hijos	83
d. Brindan ayuda emocional para poder sobrellevar situaciones muy delicadas	56
e. Sentir que tienen apoyo constante	93
f. Una ayuda económica en casos necesarios	39
Total	386

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

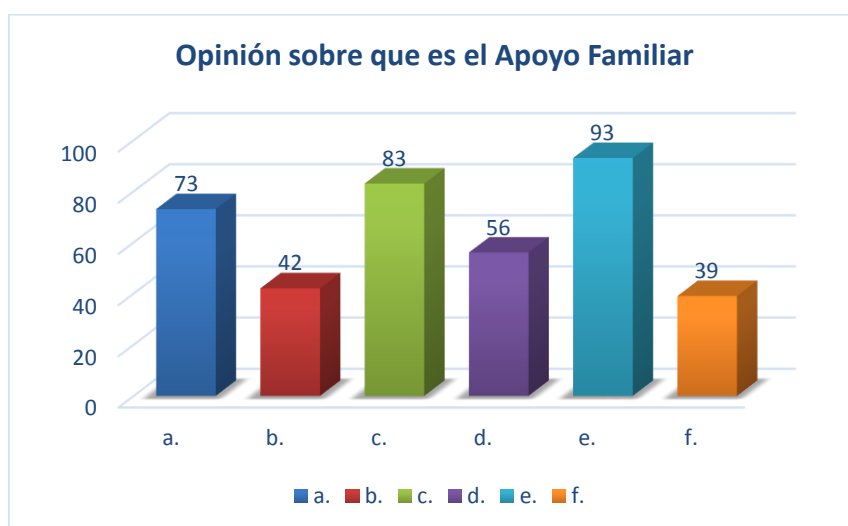


Figura 9. Opinión sobre que es el Apoyo familiar

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

Se aprecia que un alto número de familias encuestadas manifiestan que el Apoyo Familiar es saber y sentir que tienen ayuda constante, otro grupo opina que les hace mejorar como padres y ayudar a sus hijos, les brinda tranquilidad familiar, brindan ayuda emocional, manifiestan sus inquietudes y reciben consejos y el algunos casos es recibir ayuda económica.

Interpretación

El Apoyo Familiar está relacionado directamente con el bienestar de las personas que integran la familia, para los participantes de la investigación no puede ser diferente, ya que con el Apoyo Familiar se comparte experiencias para enriquecer los lazos familiares, encaminados a mejorar las relaciones del grupo familiar.

10. Le gustaría recibir Apoyo Familiar, para mejorar las relaciones familiares

Tabla 10. Le gustaría recibir Apoyo Familiar

Opción	f	%
Si	90	90%
No	10	10%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

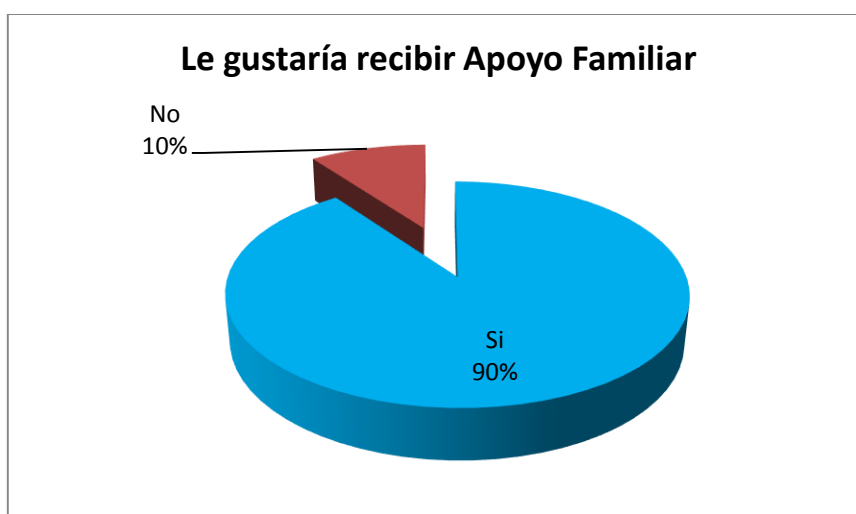


Figura 10. Le gustaría recibir Apoyo Familiar

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

Se aprecia que al 90% de las familias encuestadas si les gustaría recibir Apoyo Familiar y al 10% de las familias encuestadas no le gustaría.

Interpretación

Con estos resultados se aprecia que las familias encuestadas están dispuestas a entablar una buena comunicación y confianza entre los miembros de la familia, respetarse y no recurrir a los gritos o a la violencia con la intervención del Apoyo Familiar como una guía que fomentará el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes

11. Cree que el apoyo familiar ayudará al fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares

Tabla 11. Cree que el Apoyo Familiar ayudará al fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares.

Opción	f	%
Si	90	90%
No	10	10%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

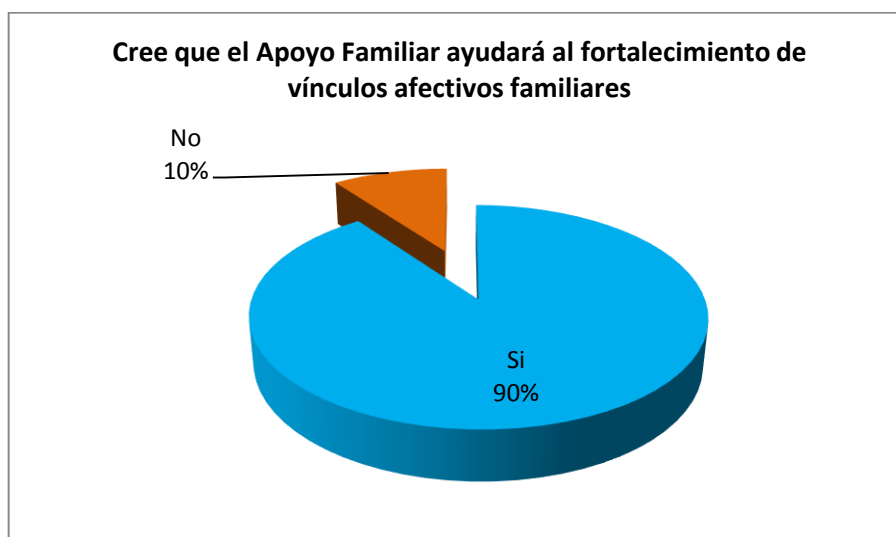


Figura 11. Cree que el Apoyo Familiar ayudará al fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares.

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

Se observa que el 90% de las familias encuestadas, opinan que con el apoyo familiar se logrará un fortalecimiento efectivo de los vínculos afectivos familiares y el 10% de estas familias no está de acuerdo.

Interpretación

Las familias en la actualidad están conscientes de la importancia de los buenos vínculos familiares para evitar la violencia intrafamiliar, el maltrato psicológico y físico a los hijos e hijas, por ello hay que aprovechar esta situación de participación y buena voluntad de las familias investigadas para brindar solución a las múltiples formas de violación de la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, proponiendo un cambio con el Apoyo Familiar.

12. ¿En qué lugar cree que debe darse el Apoyo Familiar?

Tabla 12. Lugar donde cree que debe darse el Apoyo Familiar

Opción	f	%
Fundación	26	26%
Hogar	74	74%
Total	100	100%

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

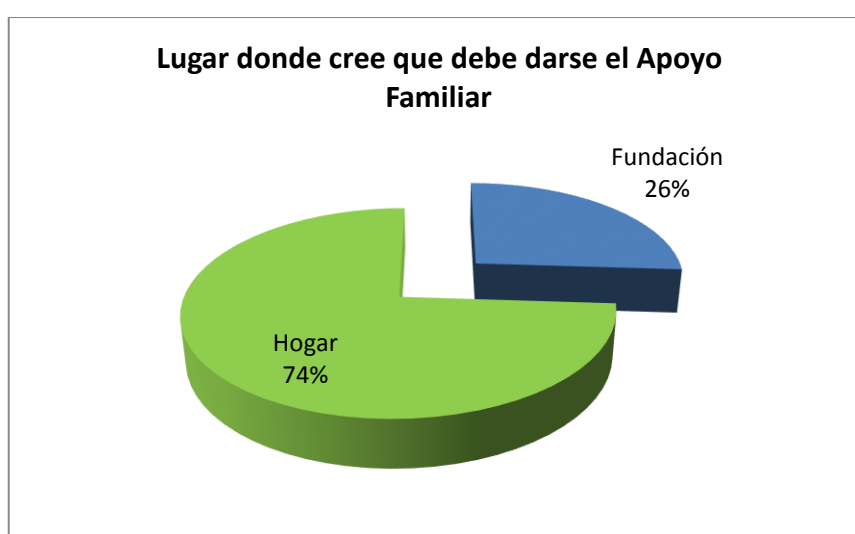


Figura 12. Lugar donde cree que debe darse el Apoyo Familiar

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

Al 74% de las familias encuestadas les gustaría recibir Apoyo Familiar en sus hogares y al 26% en la Fundación Cristo de la Calle.

Interpretación

El Apoyo Familiar es una actividad que se la puede aplicar en diferentes ambientes, siempre y cuando se tome en cuenta las actividades a realizar y se cuente con las herramientas y equipo necesarios para ejecutar el trabajo positivamente. Para satisfacer los requerimientos de las familias investigadas se debe planificar actividades que se las pueda realizar en los hogares y otras en la Fundación para que se sientan en confianza y dispuestos a mejorar su situación familiar.

13. Qué tipo de apoyo familiar le gustaría recibir con mayor frecuencia de parte de la Fundación.

Tabla 13. Qué tipo de ayuda familiar le gustaría recibir

Tema de Apoyo familiar	1	2	3	4	5
a. Atención psicológica a padres, niños, niñas y adolescentes	16	0	0	23	61
b. Visitas domiciliarias (apoyo psicosocial)	5	0	14	2	79
c. Capacitaciones y talleres en temas de actualidad (leyes, trámites, valores, Ed. Sexual)	46	0	0	1	53
d. Seguimiento educativo a los niños (as) y adolescentes	0	0	1	1	98
e. Control médico y odontológico en Centros de Salud	0	0	11	2	87
f. Seguimiento educativo, para ver la relación de los niños(as) y adolescentes con sus compañeros, amigos y comunidad)	22	0	1	75	2
g. Refuerzo escolar para incentivar la creatividad de los niños (as) y adolescentes)	0	0	0	0	100

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

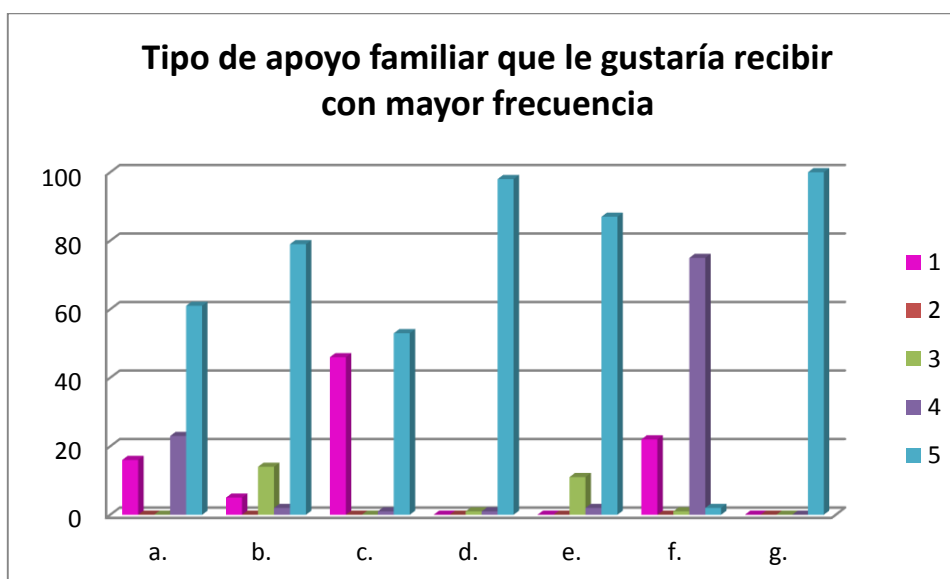


Figura 12. Qué tipo de apoyo familiar le gustaría recibir

Fuente: Familias Investigadas.

Elaborado: Molina Patricia

Análisis

Las familias encuestadas en su totalidad están de acuerdo en recibir Apoyo Familiar en diferentes campos, dando prioridad al refuerzo escolar para incentivar la creatividad de sus hijos; así como también acciones de seguimiento educativo; ayuda en el control médico y odontológico en Centros de Salud, visitas domiciliarias, atención psicológica a padres e hijos.

Interpretación

Con los resultados obtenidos se ve la necesidad que tienen las familias investigadas de recibir Apoyo Familiar, para poner solución a la situación vulnerable en la que viven, identificando las necesidades individuales de cada una de ellas; creando de esta manera agentes de cambio en la sociedad.

4.8.2. Análisis de entrevista aplicada a Directivo de la Fundación Cristo de la Calle

En base a los servicios de ayuda social que brinda la Fundación Cristo de la Calle, el Apoyo Familiar no se descarrila de este proceso, y es así que este servicio social abarcará algunas áreas y dentro de ellas se incluyen actividades orientadas al mejoramiento y fortalecimiento de vínculos familiares, como son:

- Área social: asistencia domiciliaria, visita domiciliaria, acompañamiento a la familia, recreación, refuerzo escolar, nivelación, seguimiento educativo, talleres y capacitaciones formativas, control nutricional (talla y peso) y terapias físicas o de lenguaje.
- Área psicológica: terapias individuales y grupales, intervención en crisis.
- Área legal: patrocinio de causas legales, asesoramiento jurídico, acompañamiento y seguimiento de procesos.

Las condiciones socioeconómicas familiares de las familias investigadas se mejoraran con el Apoyo Familiar, porque es una modalidad de trabajo, mediante la cual se ha comprobado que existen logros en el avance socioeconómico de las familias, el enfoque sistémico de esta modalidad permite superar las causas que motivaron el ingreso de un niño, niña o adolescente a la Fundación Cristo de la Calle, se restituyen y garantizan derechos desde el trabajo psicosocial porque la familia va mejorando patrones conductuales causa de vulneración de derechos y situaciones de riesgo, además se incorpora a esta modalidad la inserción laboral para mejorar la situación económica del grupo familiar, de tal manera que la familia adquiere seguridad en sí misma, responsabilidad, se hacen cargo de sus propios problemas ya que en adelante cuentan con las herramientas indispensables para responder ante cualquier contingencia, no se trata de darles buscando trabajo, sino de enseñarles a aprovechar lo que conocen, cómo, decidirse a salir adelante con lo que tienen, realizar nuevos emprendimientos, para ello los talleres y capacitaciones son vitales, como son de cocina con alimentos como la quinua que muy poco se utiliza, manualidades, elaboración de bisutería, primeros auxilios, nutrición, entre otros, entonces se incentiva a que la familia no dependa siempre de la Fundación.

Definitivamente, el apoyo familiar al ser nuevo y de innovadora modalidad en la ciudad de Ibarra requiere que exista un sustento a nivel de política pública, porque no hay instituciones similares que apliquen y que financien este trabajo, sobretodo se requiere una política reguladora, en el marco de la protección especial es necesario poner énfasis en esta

metodología para que la niñez y adolescencia se encuentre realmente protegida y que no quede solamente en compromisos políticos que no se cumplen, la idea es trabajar con el niño, niña o adolescente y su familia, para evitar retirarlo de su hogar a vivir en la fundación tipo albergue, hoy con el nombre de acogimiento institucional, el objetivo no es tener más niños en la fundación, sino familias más fortalecidas, eso es pensamiento preventivo y garantista de derechos, que debe ser tomado muy en cuenta en las políticas públicas, debemos dejar de ser asistencialistas y brindar servicios orientados a la autonomía.

Sí, es imprescindible fortalecer los vínculos afectivos con las familias para que los niños, niñas y adolescentes puedan vivir en condiciones dignas, seguras y rodeados de estímulos positivos. Al ser la familia el eje desde el cual el niño, niña o adolescente desarrolla sus potencialidades y forma su personalidad, se requiere fortalecer y restablecer vínculos afectivos y relacionables entre todos los miembros de la familia, y también tratar disfuncionalidades porque de ahí surgen los problemas del grupo familiar que luego se convertirán en causa y efecto de ruptura de los vínculos, aunque esto es solo un eje del apoyo familiar porque no solo a eso se le debe poner atención, también cuenta lo educativo, psicológico, social, porque es un trabajo integral de todas las áreas de apoyo.

El Apoyo Familiar es una actividad que se la puede brindar en una variedad de ambientes, pero se recomienda iniciarla en el hogar de las familias, porque es el espacio más propicio donde se puede observar la convivencia misma de todos los miembros de la familia y la actitud que cada uno de ellos expresa en su propio ambiente de desarrollo, palpando directamente las condiciones económicas, físicas y humanas del grupo familiar; sin embargo, en cuanto al área psicológica se debe realizar en las instalaciones de la fundación, al igual que las capacitaciones, por cuanto las entrevistas y reuniones previas con el equipo técnico de la fundación debe ser en el lugar determinado para brindar el servicio social, en lo posterior el trabajo se convierte mayoritariamente de campo, partiendo del pensamiento que la fundación da a la familia, no la familia a la fundación.

Se puede apreciar que el Apoyo Familiar es un proyecto de mucha acogida en la Fundación, que se lo podrá poner en práctica para mejorar y fortalecer los vínculos familiares, así como proporcionar ayuda en diferentes áreas para contribuir en la no vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las diferentes familias que asisten a la Fundación, contribuyendo de esta forma tanto en el mejoramiento económico del grupo familiar y diferentes problemas que se presenten ya que contarán con las herramientas necesarias para actuar y buscar soluciones.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Con la investigación realizada se logró ampliar los conocimientos sobre temas de vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a la vez despejar muchas dudas sobre, situaciones de riesgo, factores sociales, económicos y políticos que provocan vulneración de derechos, realidad social de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados; temas que ampliaron el horizonte para realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos en base a la fundamentación científica recopilada en el marco conceptual.
- El 63% de los padres y madres participantes en la investigación se encuentran en edades comprendidas entre 20 a 40 años, contándose con un grupo relativamente joven, además el 52% se encuentra en estado de desempleo, tornándose en un grupo propenso a la inestabilidad emocional y por ende a la vulneración de los derechos de los hijos/as; al no contar con una estabilidad laboral, lo que incide directamente en una actitud de desesperación al no poder cumplir las necesidades básicas de los miembros de la familia.
- Entre tantas variables desfavorables, se presenta un resultado alentador, que es la convivencia con padre, madre y hermanos que al estar en un ambiente completo es más fácil sobrellevar las dificultades sociales, económicas y afectivas; el 66% utiliza el castigo físico o verbal dependiendo el caso, tornándose en una señal de alarma que debe ser controlado para salvaguardar los derechos de los hijos; el 90% de las familias encuestadas están dispuestas a intervenir en el proyecto de Apoyo Familiar con la finalidad de mejorar su calidad de vida y aprender nuevas estrategias para mejorar su condición de vida.
- Con los resultados obtenidos en la investigación, se logró estructurar y diseñar la propuesta del Proyecto de Apoyo Familiar, con las diferentes actividades que serán aplicadas a las familias acogidas en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia siga impulsando el desarrollo, la protección integral y la vigencia de los derechos, principios y garantías a favor de los niños, niñas y adolescentes, a través de la organización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, así como formular políticas y destinar recursos preferentes para servicios y programas orientados a la niñez y adolescencia; además se debe promover el apoyo de otras instituciones del Estado que colaboren directamente con las fundaciones de carácter social, como el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Salud Pública, quiénes a través de capacitaciones y campañas de salud colaboraran positivamente con el bienestar de la familia y la comunidad.
- Para la ejecución del proyecto Apoyo Familiar, se debe tomar muy en cuenta que el grupo con el que se va a trabajar es relativamente joven y estará dispuesto a los cambios sociales que se generaran con la intervención de la Fundación Cristo de la Calle, con la finalidad de mejorar su situación familiar por el bienestar de todos sus integrantes; así como también buscar una solución para combatir el desempleo.
- La Fundación Cristo de la Calle debe aprovechar la predisposición de las familias que intervinieron en la investigación por participar en el proyecto de Apoyo Familiar, y tomar en cuenta que las familias en su mayoría viven con padre, madre e hijos generándose un ambiente favorable para intervenir con charlas y actividades de concientización, evitando de esta manera la vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, formando hogares aptos para el desarrollo social y psicológico de todos sus integrantes.
- Que la Fundación Cristo de la Calle, dé el uso adecuado a la Propuesta del Proyecto de Apoyo Familiar con la aplicación oportuna en las familias acogidas con las que cuenta, ya que, sólo de esta forma se conseguirá cambiar la forma de actuar y pensar de todos los integrantes de las familias, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, respetando y haciendo cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También es conveniente que la Fundación Cristo de la calle cuente con una vinculación con la comunidad, dando a conocer las actividades que se realiza por el bienestar familiar, lo que se logrará con campañas de difusión y promoción, que capten la atención de otros sectores sociales que podrían contribuir de una u otra forma con la Fundación.

CAPÍTULO VI

6. Propuesta alternativa

6.1. Título de la propuesta

Talleres de Apoyo Familiar para las familias que acuden a la Fundación Cristo de la Calle.

6.2. Justificación

La Fundación Cristo de Calle, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias y los niños que acogen en la institución, ve la necesidad de crear una Propuesta de Aplicación de talleres de apoyo familiar, el mismo que lo ejecutará en los diferentes hogares de acuerdo a las necesidades particulares, con el apoyo de especialistas dependiendo de la ayuda requerida, para de esta manera llevar a cabo acciones comunes, que integren a personas, instituciones públicas y privadas, y al gobierno, para hacer frente lo mejor posible a los problemas sociales que afectan a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

6.3. Objetivos

Objetivo

- Aplicar talleres de apoyo familiar que garanticen el Derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un ambiente familiar saludable que les brinde seguridad y respeto dentro del marco del ejercicio de sus derechos para revertir situaciones de conflicto familiar o cualquier violación de derechos mediante mecanismos de prevención, restitución y exigibilidad de derechos.

Objetivos específicos

- Proporcionar estrategias que fomenten un ambiente familiar saludable que brinde seguridad y respeto a todos los integrantes de la familia.
- Brindar información y apoyo a las familias acogidas en la Fundación Cristo de la Calle de acuerdo a los requerimientos diagnosticados en la investigación.
- Proporcionar un servicio integral de acompañamiento y trabajo permanente a las familias acogidas en la Fundación Cristo de la Calle.

6.4. Actividades a desarrollar

Para la aplicación del Proyecto se tiene planificada la ejecución de varias actividades, que se las ejecutará en forma semanal como se lo hace con los demás proyectos que tiene la fundación.

ACTIVIDADES	CONTENIDOS	RESPONSABLES
Socialización de los talleres	<ul style="list-style-type: none"> - Organización estructural - Presentación de propuesta de talleres. - Planificación de horarios. - Designación de responsabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Directivos de la institución. - Trabajadora Social. - Personal de apoyo.
Estudio de Campo	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Entrevistas - Aplicación de Encuestas - Realización de diagnóstico - Selección de familias que intervienen de acuerdo a los temas a tratar y al diagnóstico encontrado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadora social. - Profesional del área de psicología. - Personal de apoyo.
Temas de Talleres	<ul style="list-style-type: none"> - Conociendo a las familias - Asistencia domiciliaria - Refuerzo escolar - Integración familiar - Capacitación en temas de actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadora social. - Profesional del área de psicología. - Personal de apoyo. - Profesional del área educativa.

Elaborado por: Molina Patricia

El proyecto de Apoyo Familiar de la Fundación Cristo de la Calle, tendrá un seguimiento a todas las familias acogidas, con la finalidad de ayudar y reforzar en las actividades que aún sigan con problemas en la convivencia familiar y social.

6.5. Talleres

Taller 1: Conociendo a las familias

Este taller, se aplicará una vez cada tres meses con grupos familiares nuevos que se integran a la Fundación, contará con el apoyo de una trabajadora social y una psicóloga.

Taller	Objetivo	Contenidos	Actividades	Evaluación
Conociendo a las familias	Establecer información inicial sobre antecedentes familiares y conocer las situaciones que afectan el ambiente familiar actual	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación - Planteamiento de expectativas. - Juegos para la animación. - Comprometer a las familias a intervenir en los diferentes talleres a dictar. - Despedida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica - Presentación de video. (Tema alusivo a la convivencia familiar adecuada) - Leer anécdotas que fomenten un compromiso de cambio. (Lecturas de reflexión familiar) - Diversos materiales (pelotas, monedas, entre otros) - Dinámica 	<ul style="list-style-type: none"> - Preguntas y respuestas a las inquietudes planteadas.

Tiempo aproximado de ejecución: 2 hora

Lugar de Ejecución: Fundación “Cristo de la Calle”

Elaborado por: Molina Patricia

Taller 2: Asistencia domiciliaria

La asistencia domiciliaria se la realizará una vez a la semana, con la presencia de profesionales en la rama: psicólogo, trabajadora social, educadora social, personal de apoyo (voluntario).

Taller	Objetivo	Contenidos	Actividades	Evaluación
Asistencia domiciliaria	Conocer la situación de la familia en su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos aprendidos en la última reunión. - Explicación de los temas a tratar: <ul style="list-style-type: none"> Salud – cumplimiento de vacunas. Educación – rendimiento escolar. Familia – convivencia afectiva y saludable. Actividades para fomentar el respeto y la unión familiar. - Diagnóstico - Cierre del taller 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión en fichas - Diálogo para conocer sucesos tristes, alegres o acontecimientos familiares que les cambiaron la vida. - Recuerdo de los compromisos planteados. - Oración final 	<ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación de lo acontecido. - Preguntas y respuestas a las inquietudes.

Tiempo aproximado de ejecución: 2 horas

Lugar de Ejecución: Hogares de las familias acogidas

Elaborado por: Molina Patricia

Taller 3: Refuerzo escolar

Este taller se lo puede realizar dos veces por semana o todos los días dependiendo del nivel académico o dificultad que presente el niño, niña o adolescente. Se contará con el apoyo de la trabajadora social y personal del área educativa de la Fundación.

Taller	Objetivo	Contenidos	Actividades	Evaluación
Refuerzo escolar	Crear hábitos de estudio y desarrollar la adquisición de habilidades sociales para un mejor desenvolvimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución de desarrollo integral - Enseñar técnicas de estudio y buenos hábitos para el trabajo escolar a los niños, niñas y adolescentes y padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización y apoyo de tareas escolares - Enseñanza y aplicación de técnicas de estudio - Apoyo en lectoescritura - Dinámicas que afiancen la autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura por tiempo - Ejercicios de escritura y cálculo - Juegos de motricidad
Tiempo aproximado de ejecución: 2 horas diarias				
Lugar de Ejecución: Hogares de las familias acogidas				

Elaborado por: Molina Patricia

4.- Taller: Integración familiar

Este taller se lo realizará en los hogares de las familias acogidas, una vez al mes, elaborando temas específicos de acuerdo a cada caso y de acuerdo a ello la ayuda del profesional idóneo. Con la presencia de profesionales en la rama: psicólogo, trabajadora social, personal de apoyo (voluntario).

Taller	Objetivo	Contenidos	Actividades	Evaluación
Integración familiar	Fomentar y fortalecer los lazos familiares y su sana convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización del taller - Temas de problemas familiares - Anécdotas familiares - Diagnóstico - Estrategias de solución - Despedida 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica inicial - Intervención personal de cada integrante manifestando sus inquietudes y necesidades - Diagnóstico de la situación en base a lo escuchado - Proponer estrategias de solución con reflexiones reales de casos cotidianos - Dinámica final - Despedida 	<ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación - Preguntas y respuestas - Diálogo
Tiempo aproximado de ejecución: 2 horas diarias				
Lugar de Ejecución: Hogares de las familias acogidas				

Elaborado por: Molina Patricia

5.- Taller: Capacitación en temas de actualidad

Este taller se lo aplicará una vez cada seis meses, con la participación de padres, madres de familia o apoderados de los niños, niñas y adolescentes de las familias que se encuentran en acogimiento en la Fundación. Se contará con la colaboración de profesionales en la rama: psicólogo, trabajadora social, personal de apoyo (voluntario), abogado, invitados especiales.

Taller	Objetivo	Contenidos	Actividades	Evaluación
Capacitación en temas de actualidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar los conocimientos sobre derechos del niño, niña y adolescentes, aspectos legales, educación sexual, comportamiento de los adolescentes, para contribuir en el mejoramiento integral de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Código de la niñez y adolescencia. - Código civil - Educación sexual - Adolescencia - Autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica inicial - Realizar charlas y análisis del código de la niñez y adolescencia para evitar la vulneración de los derechos de los hijos. - Explicar y guiar en requerimientos en juicio de alimentos, exámenes de paternidad, leyes de protección familiar. - Charlas y videos sobre educación sexual. - Presentación de charla sobre cambios que se dan en la adolescencia y cómo comprender a los adolescentes - Fomentar el amor propio y a sus semejantes, mediante lecturas y reflexiones de hechos vividos por otras personas que han alcanzado superar situaciones de vulnerabilidad de sus derechos. - Conclusiones y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación - Preguntas y respuestas a las inquietudes de los participantes. - Trabajos grupales y análisis de los temas tratados en los grupos.

Tiempo aproximado de ejecución: 2 horas diarias

Lugar de Ejecución: Fundación “Cristo de la Calle”

Elaborado por: Molina Patricia

6.6. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MESES																								
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12													
Socialización de los talleres	■	■	■	■																					
Estudio de campo		■	■	■	■																				
Taller: Conociendo a las familias					■						■						■						■		
Taller: Asistencia domiciliaria					■						■						■							■	
Taller: Refuerzo escolar					■		■				■			■			■			■			■		
Taller: Integración familiar					■		■				■			■			■			■			■		
Taller: Capacitación en temas de actualidad					■									■											
Logros de objetivos		■			■					■				■						■					■

Elaborado por: Molina Patricia

6.7. Localización y cobertura espacial

El Proyecto de Apoyo Familiar, se ejecutará en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a partir del año 2015.

6.8. Población objetivo

La población objetivo está conformada por las familias que asisten a la Fundación Cristo de Calle.

6.9. Sostenibilidad de la propuesta

- Humanos: Directivos, colaboradores, psicólogo, trabajadora social, familias, niños, niñas y adolescentes de la Fundación Cristo de la Calle.
- Materiales: Infraestructura, sala de conferencias, material didáctico, equipos electrónicos.
- Económicos: Contribuciones varias a la Fundación, aporte del MIES.

6.10. Presupuesto

Descripción	Cantidad en USD
Material didáctico	400.00
Material de oficina	200.00
Refrigerios	2000.00
Transporte	700.00
Imprevistos	330.00
Total	3.630

Elaborado por: Molina Patricia

6.11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PROPUESTA

Conclusiones

- Con la aplicación del Proyecto de “Apoyo Familiar”, se contribuirá en la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes de forma directa y permanente, para mejorar el estilo y calidad de vida de este grupo tan vulnerado.
- Se brinda el apoyo personalizado de acuerdo a las necesidades propias de cada familia, brindándoles ayuda integral de acompañamiento y trabajo permanente.
- Se logrará una satisfacción personal de poder ayudar y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de muchas familias en situaciones de vulnerabilidad.

Recomendaciones

- Que la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra dentro de su labor diaria, siga brindando ayuda social a los grupos más desprotegidos de la sociedad.
- Que se realice un seguimiento permanente a las familias que intervienen en el Programa de Apoyo Familiar, con la finalidad de fomentar hábitos de cambio y ayudar a enfrentar problemas.
- Que la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra pueda hacer efectiva la aplicación del Proyecto Apoyo Familiar que beneficiará a un amplio grupo de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Benavides, J., & Bolilla, J. (mayo de 2010). <http://dspace.ucuenca.edu.ec>. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2383/1/tps678.pdf>
- Castillo, N. (s.f.). <http://www.psicopedagogia.com>. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.psicopedagogia.com/tipos-maltrato>
- Congreso Nacional. (3 de enero de 2003). <http://www.unl.edu.ec>. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://www.unl.edu.ec/media/reglamentacion_vigente/codigo_ninez.pdf
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2011). *Código Civil*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2011). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Cortez, F. (31 de marzo de 2002). <http://www.redalyc.org>. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11203101.pdf>
- Diario El Tiempo. (12 de enero de 2010). <http://www.eltiempo.com.ec>. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/31561-derechos-de-los-nia-os-y-adolescentes-son-vulnerados/>
- Donoso, E, E. (2004). <http://www.bvs.sld.cu>. Recuperado el 2014, de http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol_26_1_10/mgi14110.htm
- Duran Ponce, A. (12 de marzo de 2012). www.derechoecuador.com. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechodelaninezylaadolescencia/2012/03/12/maltrato-infantil>
- Echeburúa, E., & Echeverría, C. (2005). <http://es.wikipedia.org>. Recuperado el 18 de mayo de 2014, de http://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_sexual_infantil
- El Universo. (26 de enero de 2014). <http://www.eluniverso.com>. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/26/nota/2083806/acoso-escolar-se-torna-mas-violento-aulas>
- El Universo. (26 de enero de 2014). <http://www.eluniverso.com>. Recuperado el 18 de mayo de 2014, de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/26/nota/2083806/acoso-escolar-se-torna-mas-violento-aulas>
- Farith Campaña, S. (s.f.). www.usfq.edu.ec. Recuperado el 22 de Marzo de 2014, de http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_9/La_nueva_administracion_de_justicia_en_el_codigo.pdf: http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_9/La_nueva_administracion_de_justicia_en_el_codigo.pdf

- Fundación Cristo de la Calle. (13 de junio de 2011). Estatutos de la Fundación. Ibarra, Imbabura, Ecuador.
- Fundación Cristo de la Calle. (7 de agosto de 2013). <http://cristodelacalle.wordpress.com>. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://cristodelacalle.wordpress.com/quienessomos/historia/>
- Instituto de los hermanos de las Escuelas Cristianas. (Marzo de 2011). www.lasalle.org. Recuperado el 25 de Marzo de 2014, de http://www.lasalle.org/wp-content/uploads/pdf/boletin/253_bulletin_es.pdf
- Maluf Norma, A. M. (s.f.). www.flacso.org.ec. Recuperado el 25 de Marzo de 2014, de http://www.flacso.org.ec/docs/mm_acercariesgos.pdf
- Michelle New. (2012). <http://kidshealth.org>. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://kidshealth.org/parent/en_espanol/emociones/cyberbullying_esp.html#
- MIES. (2008). <http://www.inclusion.gob.ec>. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/NORMA-TECNICA-ACOG-FAMILIAR-final.pdf>
- Ochoa, A. (4 de marzo de 2013). <http://gkillcity.com>. Recuperado el 18 de mayo de 2014, de <http://www.hoy.com.ec>: <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-pol%C3%ADtico/aborto-razones-cient%C3%ADficas-%C3%A9ticas-y-jur%C3%ADdicas-para-su-despenalizaci%C3%B3n>
- OMS. (2003). <http://www.bvs.sld.cu>. Recuperado el 20 de mayo de 2014, de http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol_26_1_10/mgi14110.htm
- Pedroza de la Llave, S. T., & Rodriguez Rivas, R. (s.f.). <http://biblio.juridicas.unam.mx/>. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/94/7.pdf>
- Pizarro Mondragón, R. (2001). <http://www.eclac.c>. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/6553/lcl1490e.pdf>
- República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Taller de la Corporación de Estudios y Publicaciones.
- UNDAF. (25 de Agosto de 2009). www.undp.org.ec. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.undp.org.ec/documentos2010/UNDAF.pdf>
- Unicef Comité Español. (Junio de 2006). www.unicef.org. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de http://www.unicef.org/honduras/CDN_06.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta dirigida a padres de familia de los niños de la Fundación Cristo de la Calle



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

**ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS DE LA
FUNDACIÓN CRISTO DE LA CALLE**

Señor(a) Padre de familia

A continuación se presenta una encuesta, para conocer su opinión sobre el Apoyo Familiar frente a la vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la Fundación; su criterio es muy importante, para lograr el objetivo de esta investigación. Por favor no deje preguntas sin responder.

1. ¿Qué edad tiene?

()

2. ¿Cómo considera que es su trabajo?

Fijo ()

Por horas ()

No trabaja ()

3. ¿A cuánto equivalen los ingresos económicos del hogar?

Menos del sueldo básico ()

Sueldo básico ()

Más del sueldo básico ()

4. ¿Cuántas personas integran la familia?

()

5. ¿Con quién vive el niño, niña o adolescente?

Papá, mamá, hermanos ()

Mamá y hermanos ()

Papá y hermanos ()

Abuelos y hermanos ()

Otros ()

6. ¿Los niños (as) o adolescentes forman parte del sistema educativo?

Si () No ()

7. ¿En su hogar cuál es la forma de reprender a sus hijos?

No ver televisión ()

Restricción de permisos y salidas ()

Castigo físico o verbal ()

Otros.....

8. ¿Tiene conocimiento de los derechos y deberes de los niños(as) y adolescentes?

Si () No ()

9. ¿Qué es para usted el Apoyo Familiar?

.....

10. ¿Le gustaría recibir Apoyo Familiar, para mejorar las relaciones familiares?

Si () No ()

11. Cree que el apoyo familiar ayudará al fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares

Si () No ()

12. ¿en qué lugar cree que debe darse el apoyo familiar?

Fundación ()

Hogar ()

Por qué?:

.....

13. Qué tipo de ayuda familiar le gustaría recibir con mayor frecuencia de parte de la Fundación. La calificación 1 significa poca frecuencia y 5 mucha frecuencia

	Ayuda Familiar	1	2	3	4	5
a.	Atención psicológica a padres, niños, niñas y adolescentes					
b.	Visitas domiciliarias (apoyo psicosocial)					
c.	Capacitaciones y talleres en temas de actualidad (leyes, trámites, valores, Ed. Sexual)					
d.	Seguimiento educativo a los niñas, niñas y adolescentes					
e.	Control médico y odontológico en Centros de Salud					
f.	Seguimiento social, para ver la relación de los niños (as) y adolescentes con sus compañeros, amigos y comunidad)					
g.	Refuerzo escolar para incentivar la creatividad de los niños (as) y adolescentes					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2. Formato de Entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ENTREVISTA AL DIRECTOR FUNDACIÓN CRISTO DE LA CALLE

1. Qué abarcaría el Apoyo Familiar, como servicio social dentro de la fundación?
.....
.....
2. Con el Apoyo Familiar qué brindará la Fundación a las familias integradas en la misma, se logrará mejorar las condiciones socioeconómicas familiares?
.....
.....
3. Cree que es necesario potenciar las políticas y medidas de protección social a las familias participantes de los programas dentro de la Fundación?
.....
.....
4. Le parece imprescindible fortalecer los vínculos afectivos con las familias para que los niños (as) y adolescentes puedan vivir en condiciones dignas, seguras y rodeados de estímulos positivos?
.....
.....
5. Cree que el Apoyo Familiar debe darse directamente en los hogares del grupo vulnerable o en la Fundación. ¿Por qué?
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 3. Fotografías de la investigación en la Fundación Cristo de la Calle





Anexo 4. PROYECTO DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
Escuela de Administración de Empresas



MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

PROYECTO DE TESIS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Realidad social en grupos vulnerados

AUTOR: Ab. Patricia Andrea Molina García
Correo Electrónico: ab.pmolina@hotmail.com
Teléfono: 0996851070 - 062610051

CENTRO UNIVERSITARIO: Regional Ibarra
Lugar y Fecha: Ibarra, 27 de julio del 2013

1. Título

El apoyo familiar frente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, año 2013 - 2014.

2. Planteamiento del problema

Se ha identificado la ausencia de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes, justificando la violencia en razones culturales, étnicas, religiosas e inclusive, principios morales de educación, lo que ha generado una vulneración reiterativa de sus derechos y que muchas de las veces ocasiona traumas que son perdurables por toda su vida, por lo que, tomando en cuenta que el hogar es el primer lugar donde un niño se siente seguro, protegido, donde deposita confianza y recibe afecto, se ha propuesto incorporar un servicio social que permita el trabajo y la asistencia en el círculo familiar del niño, niña o adolescente, y de esta manera constituir hogares protectores de derechos, mas no vulneradores.

Es así que en algunas provincias del Ecuador, se están desarrollando proyectos de apoyo familiar con la finalidad de evitar o revertir situaciones de conflicto familiar o cualquier violación de derechos mediante mecanismos de prevención, restitución y exigibilidad de derechos.

3. Justificación

Esta investigación es necesaria para conocer la realidad actual en la que viven las familias que asisten en busca de ayuda a la Fundación Cristo de la Calle, con la que se podrá detectar los factores directos que vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes para de esta manera desarrollar estrategias de prevención y exigibilidad de estos derechos y brindar un servicio integral de seguimiento positivo a todos los miembros de la familia y de esta manera aportar significativamente en el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo tan vulnerable.

No se puede desconocer que el obstáculo más grande que se puede presentar en la investigación es la falta de sinceridad de los responsables de niñas, niños y adolescentes que por no afrontar su rol ante las acciones ejecutadas en contra de sus hijos (castigos físicos, psicológicos, morales, entre otros) no contestan con la verdad por el miedo a ser juzgados, es por ello que se debe tener estrategias para obtener información de la situación actual y poder actuar en forma positiva.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Determinar la aceptación del apoyo familiar frente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, para restituir estos derechos, mediante estrategias de información y apoyo directo a las familias investigadas.

4.2 Objetivos específicos

- Ampliar los conocimientos sobre temas de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar un diagnóstico de la situación actual de las familias acogidas en la Fundación.
- Diseñar una propuesta alternativa, y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Elaborar una propuesta de Apoyo Familiar institucional de niños, niñas y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle.

5. Variables

DEPENDIENTE:

- Situación económica
- Situación social
- Situación laboral

INDEPENDIENTE:

- Vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes

6. Hipótesis

- La vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Fundación Cristo de la Calle, mejorará con el apoyo familiar

7. Plan de contenidos

CAPÍTULO I

1. MARCO CONCEPTUAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 1.1. Grupos de atención prioritaria
- 1.2. Niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos
- 1.3. Derechos de la niñez y adolescencia
- 1.4. Situación de riesgo
- 1.5. Medidas de protección de derechos

CAPÍTULO II

2. VULNERACIÓN DE DERECHOS

- 2.1. Factores, sociales, económicos y políticos que provocan vulneración de derechos
- 2.2. El maltrato y sus diversas formas
 - 2.2.1. Maltrato
- 2.3. Tipos de maltrato
- 2.4. Vulnerabilidad, marginación y exclusión social
 - 2.4.1. Vulnerabilidad
 - 2.4.2. Marginación
 - 2.4.3. Exclusión social
- 2.5. Nuevos fenómenos sociales vulneradores de derechos
 - 2.5.1. Acoso escolar
 - 2.5.2. Acoso cibernético
 - 2.5.3. Aborto
- 2.6. Realidad social de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 3.1. Sistema de protección integral de Niñez y Adolescencia
- 3.2. Entidades de atención autorizadas para ejecutar servicios sociales
- 3.3. Fundación Cristo de la Calle – Ibarra
 - 3.3.1. Misión, visión y objetivos
 - 3.3.2. Datos estadísticos
 - 3.3.3. Metodologías de investigación social
 - 3.3.4. Proyecto MI Derecho a Vivir en Familia

CAPÍTULO IV

4. DISEÑO METODOLÓGICO, RESULTADOS Y ANÁLISIS

- 4.1. Población participante

- 4.2. Muestra de investigación
- 4.3. Métodos de investigación
- 4.4. Técnicas e instrumentos de investigación
- 4.5. Comprobación de supuestos
- 4.6. Resultados y análisis
- 4.6.1. Tabulación y análisis de encuesta
- 4.6.2. Análisis de la entrevista

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1. Conclusiones
- 5.2. Recomendaciones

PROPUESTA ALTERNATIVA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

6. Tipo de estudio

El tipo de estudio será descriptivo, por cuanto se procederá a detallar, caracterizar; y, analizar profunda y exactamente los fenómenos, procesos, actividades, e incidencia que tiene el apoyo familiar en la Fundación Cristo de la Calle, en base a datos estadísticos mediante las encuestas que serán aplicadas a los actores sociales que intervienen, a fin de obtener resultados cuantitativos y cualitativos, sobre la base de las hipótesis planteadas y la relación de las variables delimitadas, para que la propuesta contribuya al conocimiento.

7. Fuentes de información

- Niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional en la Fundación Cristo de la Calle
- Familia biológica o ampliada del niño, niña o adolescente institucionalizado
- Talento Humano de la Fundación Cristo de la Calle
- Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ibarra
- Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Ibarra

8. Resultados esperados

- Se contará con un diagnóstico cuantitativo y cualitativo del proceso de apoyo familiar de los niños, niñas y adolescentes de la Fundación Cristo de la Calle
- Se planteará estrategias de apoyo familiar frente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

9. Usos o aplicaciones de los resultados

Los resultados de esta investigación serán utilizados en primer lugar por los directivos de la Fundación Cristo de la Calle de la ciudad de Ibarra, quienes partiendo del diagnóstico encontrado, podrán aplicar la propuesta que se realizará con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias que acuden a la Fundación, garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, esta investigación servirá de base para posteriores estudios sobre nuevas e innovadoras metodologías de intervención social garantistas, inclusivas; y, participativas.

10. Cronograma de actividades

MAESTRIA EN GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL																								
CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS DE GRADO																								
Actividades	Tiempo				Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril										
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 PRESENTACIÓN Y APROBACION DEL PROYECTO DE TESIS																								
1.1 Elaboración del proyecto de tesis																								
1.2 Presentación del proyecto de tesis																								
1.3 Aprobación del proyecto de tesis																								
1.4 Designación de Director de Tesis																								
2 FASE II. EJECUCION DE LA TESIS																								
2.1 Revisión de bibliografía disponible y normativa aplicable																								
2.2 Elaboración de instrumentos de investigación																								
2.3 Aplicación de instrumentos de investigación																								
2.4 Cuantificación de resultados de aplicación de instrumentos de investigación																								
2.5 Determinación de la metodología que aplica la Fundación Cristo de la Calle																								
2.6 Identificación de nudos críticos																								
2.7 Elaboración de propuesta de mejora																								
2.8 Revisión final del proyecto de tesis																								
3. FASE III. REVISIÓN Y APROBACIÓN																								
3.1 Revisión y aprobación por parte del Director																								
3.2 Entrega de tres ejemplares anillados																								
3.3 Envío de anillados a tribunales																								
3.4 Informe de tribunales																								
3.5 Constatación de cambios y aprobación para los trabajos que obtuvieron más de 70 puntos																								
3.6 Correcciones y revisión para los trabajos que obtuvieron menos de 70 puntos																								
3.7 Entrega de dos ejemplares anillados, uno empastado, CD y ficha de Senescyt																								
4 FASE DE INCORPORACIÓN																								
4.1 Disertación (23 y 24 de abril)																								
4.2 Incorporación (25 de abril del 2014)																								

11. Bibliografía

1. Albán Escobar, F. (2003). *Derecho de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Fundación "Quito Sprint".
2. Corporación de Estudios y Publicaciones. (2011). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
3. Fundación Cristo de la Calle. (2011). *Estatutos de la Fundación Cristo de la Calle*. Ibarra, Imbabura, Ecuador.
4. Fundación Cristo de la Calle. (2011). *Manual de Procedimientos*. Ibarra, Imbabura, Ecuador.
5. Fundación Cristo de la Calle. (2011). *Proyecto Niños Libres*. Ibarra.
6. Mies-Infra. (2010). *Protocolo de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes*. Ecuador.
7. República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Taller de la Corporación de Estudios y Publicaciones.
8. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito.